ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos — Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 — Número atrasado 0.10

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Mártes 2 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,664

EL SIGLO

EL ARMAMENTO

FUSILES Y CAÑONES A GRANEL

¡Un millon de pesos!

Cuando el cónsul de Bélgica andaba en tratos con el gobierno para contratar fusiles y cañones destinados á nuestro ejército, llamamos vivamente y repetidas veces la atencion pública sobre esos pasos y censuramos la manera como se llevaron á efecto, completamente entre gallos y media noche.

Las cosas se hicieron de un modo tan clandestino que hoy mismo no se sabe oficialmente que se haya contratado un solo fusil; mientras las remesas que van á llegar dentro de muy poco tiempo, demostrarán que el Gobierno, sin autorizacion de las Cámaras, sin exámen técnico, ni concurso, ni nada de lo que se hace en estos casos en todo país regularmente organizado, prescindiendo de toda fórmula y de todo respeto á la opinion, ha llevado á cabo una negociacion que importa cerca de un millon de pesos.

Ahorramos comentarios.—Basta mencionar el hecho.—Nos limitamos á recordar que dijimos un vez al ocuparnos de este asunto, relacionándolo con el del Banco de la República que se empezaba á incubrar: ¿Qué confianza se puede tener en un Banco de Estado cuando el gobierno que lo funda realiza operaciones tan censurables como la del armamento?

Estuvimos casi solos en esa cruzada y talvez no faltó quien pusiera en duda nuestras afirmaciones.

Dentro de pocos dias vendrá la primera remesa de fusiles Mauser que envía Mr. André, desde la fábrica nacional de Lieja, y para fines de Octubre las baterías de cañones con que vamos á renovar los viejos artefactos que recuerdan oxidados en la fortaleza del Cerro los tiempos belicosos de Napoleon primero.

No censuramos ni podemos censurar que el gobierno se preocupe de renovar el armamento de nuestro ejército. Somos un país pequeño y poco podemos esperar, por mucho valor heróico que se esconda en el corazon de nuestros compatriotas, de la suerte de las armas en una guerra contra cualquier otro pueblo. El valor es una cifra que puede darse casi por suprimida en las luchas armadas de nuestros tiempos. Todo ha quedado circunscrito á las condiciones del armamento y al número de los que lo manejen. Lo demás son bravatas inútiles.

Pero, apesar de todo, creemos que ya que sostenemos un ejército, ese ejército debe estar bien atendido, y que no podemos dejar abiertas nuestras costas al antojo del primero que llegue.

Lo que creíamos y creemos es que el momento ha estado mal escogido para entrar en gastos de ese género, cuando el país pasa miserias, cuando hay que emigrar para vivir, cuando se usa y se abusa del impuesto para esquilmar al pueblo.

Y no es posible imponer paciencia y silencio á la pluma, cuando esa negociacion de las armas, que debía hacerse á la luz del dia, á la vista de todos, porque va envuelto en esa cuestion lo mas sagrado que pueda haber para un pueblo, la salvaguardia de la nacionalidad, la defensa del territorio, se realiza en la oscuridad, dejando tranquilamente que se hable de sumas relativamente fabulosas y de pingües comisiones personales.

Segun nuestros datos el gobierno ha contratado catorce mil fusiles Mauser á diez y seis pesos cada uno, seis baterias Bange y seis Canet con un total de setenta y dos cañones á razón de cuarenta mil pesos cada batería, una máquina de cartuchos, y todos los pertrechos y municiones necesarias para el servicio de esas armas, en cantidad extraordinaria. La cifra de un millón de pesos, que hemos dado, todavía resultará pequeña.

Además parece que con los fusiles Mauser vendrán sargentos y cabos españoles para instruir á nuestros soldados en su manejo, y que con las baterias de cañones vendrán doce oficiales franceses para adiestrar á nuestros artilleros y servir mas tarde de plantel á la instalación de una escuela de cabos y sargentos, segun el proyecto del diplomático artillero que está al frente del Ministerio de la Guerra.

Las baterías vendrán por vía del Havre y se necesitará probablemente fletar dos vapores para traerlas.

Todo eso cuesta muy caro y el país tendrá que sudar sangre para pagarlo: y todo eso se ha hecho violando las fórmulas y disposiciones legales, haciendo las cosas en una verdadera cueva, cuya puerta se ha cerrado á cal y canto para que la luz pública no consiga penetrar.

Sea todo en paz y en gracia del señor ministro del ramo: pero conste que recibimos con verdadero y patriótico disgusto la confirmacion absoluta de nuestras afirmaciones anteriores sobre este asunto.

Correo del Brasil

(FECHAS HASTA EL 27 DE MAYO)

Reducciones en el presupuesto

Bajo el título "El futuro presupuesto" el *Jornal do Commercio* declara saber que, por los estudios preliminares, hasta ahora hechos y que aun pueden ser modificados, el presupuesto vigente sufrirá grandes reducciones si prevalecen las ideas del diputado paulista general Glycerio.

Sería extenso transcribir las reducciones indicadas en el presupuesto de los ministerios del Interior y de la Industria y que se avalúan en 65.544.536$045 para dar al presupuesto federal el saldo de 56.897.325$009.

Se propone retirar de los recargos de la Union todos los establecimientos de instruccion superior, el servicio de bomberos, institutos sanitarios y ademas los caminos estratégicos, los ramales de las líneas telegráficas, los servicios de inmigracion, etc.

A Rio Grande

El coronel Moraes Pereira ha recibido órden de trasladarse con su regimiento, el 3.º de Artillería, para Rio Grande del Sud, en los primeros dias del mes próximo.

Carlos Gomez

El corresponsal del *Jornal do Commercio* en Pará envió el siguiente despacho telegráfico dando noticias del estado del ilustre maestro Carlos Gomez, en aquella fecha, (25 de Mayo).

"La enfermedad continúa su marcha progresiva, pudiendo fulminar al enfermo en cualquier crisis.

Dos veces al dia sobrevienen fuertes sofocaciones, pareciendo llegar á su término la existencia del maestro. Este no conoce su verdadero estado.

Habiendo manifestado deseos de cambiar de residencia, fué trasportado á la quinta Ferreira en la calle San Gerónimo.

Los médicos dicen que el máximo de vida de Cárlos Gomez será de tres meses, no ocurriendo accidentes graves; entretanto puede fallecer en cualquier momento.

Se está preparando un gran espectáculo á beneficio del maestro. El gobierno pagó las cuotas atrasadas del seguro de vida de Cárlos Gomez, en Italia, en beneficio de sus hijos.

Ataques al Presidente de la República

El 22 del pasado apareció en Porto Alegre el periódico *La Situacion*, órgano del castilhismo. Dice en su artículo programa, que surge para defender á la República y á los republicanos contra los traidores á la patria.

Ataca con violencia al señor Presidente y al general Cantuaria, jefe de las fuerzas federales en Rio Grande. Llama al primer magistrado inepto, traidor, que sacrifica el propio cargo, deshonrando á la República y al segundo pobre de espíritu maniquí y juguete de los sebastianistas.

En su encabezamiento, dice: "Al inolvidable Floriano. Será bueno que los republicanos no se descuiden" y las palabras de Emilio Castelar: "La libertad no se pide de rodillas; se conquista con la punta de la espada".

La escuadra brasilera

El presidente de la República envió al Congreso el proyecto fijando la fuerza naval de la República para el año 1897.

Segun ese proyecto, se compondria la escuadra de los oficiales y clases anexas que sea necesario embarcar en las naves y transportes de la Union, de 4000 plazas del cuerpo de marineros nacionales, de 1000 foguistas, de 3000 aprendices marineros y de 400 plazas del cuerpo de infantería de marina.

Las reclamaciones italianas

Con fecha 25 el presidente de la República dirigió un mensaje al Congreso, sometiendo á su aprobacion los protocolos de 3 de Diciembre de 1895 y 12 de Febrero del corriente año, firmados por el Ministro de Relaciones y respectivamente por los señores R. Martino y Conde de Neagliano, Plenipotenciarios del Rey de Italia, instituyendo el juicio arbitral para el juzgamiento y liquidacion de las reclamaciones italianas.

Dice ese mensaje:

"En las memorias que en 31 de Julio del año pasado y en 30 de Abril último me presentó aquel ministro de Estado, encontrareis todos los esclarecimientos respecto de ese asunto que ocupó, siempre perturbado por variadas causas, la atencion del gobierno mas de lo que era lícito suponer.

"Penetrado de la necesidad de poner término á un estado de cosas que podria complicarse, admitió el gobierno como medida excepcional y extraordinaria el juicio arbitral, restablecidas, sin embargo, para el futuro, en toda su plenitud las normas del derecho internacional.

"No necesito poner de relieve la importancia de este incidente que merece pronta solucion".

La navegacion en la Laguna Merim

El doctor Arturo Rios, presidente de la Cámara de Diputados, recibió el 25 el siguiente telegrama:

"Club Naval Rio-Grandense apela á vuestro patriotismo para obstaculizar el convenio oriental navegacion de la Laguna Merim, acto atentario á la navegacion nacional. Importa libertad al contrabando. Pídeos impedir prórroga plazo navegacion cabotaje libre.—*Capa-Verde*, presidente."

Mandos de buques

Fué exonerado del mando del crucero *Andrada* el capitan de fragata Miguel Antonio Fuiza, nombrándose en su reemplazo el capitan de fragata João Baptista Neves. Para el patacho *Guarasupe* se nombró al teniente Verissimo José da Costa Junin.

El movimiento separatista de Loreto

Sobre la revolucion iniciada en dos provincias del Perú limítrofes con el Brasil, para constituir la república de Loreto, dice un diario de Rio:

"Se asegura que el movimiento separatista de Loreto es auxiliado fuertemente por dos casas comerciales, siendo una alemana y otra francesa.

A esta informacion se une otra de carácter particular y que nos fué dada por personas fidedignas y que mantienen relaciones con los estados de Amazonas y del Pará.

Juntamente con las dos casas alemana y francesa, se encuentran en combinacion para auxiliar el movimiento un grupo de industriales y capitalistas norte-americanos.

El movimiento separatista cuenta con una fuerza de más de 8,000 hombres.

Hace mucho tiempo que se trabajaba para efectuar esta separacion. En Rio Janeiro hay un representante del gobierno de Loreto.

Los revolucionarios cuentan con armamento moderno y mucho dinero.

El gobierno provisorio cuenta con las simpatías de los estados brasileros limítrofes.

El diario fluminense del que tomamos estos datos, dice que la provincia está perdida para el Perú, porque los socorros de Lima y del Callao llegarán como los carabineros de Ottenbach—*trop tard*."

LAS ACTAS DE LA CONSTITUYENTE

En breve va á llamarse á licitacion pública, por la Presidencia de la Asamblea General, para la impresion de las actas que constituirán el diario de sesiones de la Asamblea Constituyente.

No se ha hecho ya por faltar todavía la copia de varios tomos, en cuya tarea se hallan ocupados los empleados de ambas secretarías parlamentarias.

Ya era tiempo que las actas de nuestros constituyentes se publicasen, y pudiéramos buscar en ellas la fuente y explicacion de los principos que nos gobiernan.

Luz, más luz!

Dentro de poco, varios comerciantes y vecinos de la calle 18 de Julio van á presentar una solicitud á la Junta Económico-Administrativa pidiendo aumento en el servicio del alumbrado público.

La solicitud va fundada en el hecho notorio de haber realizado la Municipalidad grandes economías en sus nuevos contratos con las empresas de alumbrado sin que se haya disminuido como era de esperarse el impuesto correspondiente.

Por otra parte en la calle del 18, nuestro *boulevard* mas aristocrático, exigiría un alumbrado mas brillante y mas completo qué el que actualmente posee.

Mas de una vez hemos abogado por la instalacion de la luz voltáica; pero ya que esta idea no parece hacer camino entre los señores de la Municipalidad, complétese el servicio actual con algunos faroles que vendrían perfectamente.

Dos hermanas de Caridad

Acompañadas por el doctor Elbio Fernandez llegaron el domingo á nuestro puerto en uno de los vapores de la carrera, sin bajar á tierra trasladándose á uno de los trasatlánticos que debe conducirlas á Chile, la señoritas Maria Arocena y Dolores Fernandez, que como se sabe visten ahora el traje de hermanas de Caridad.

No hace mucho tiempo brillaban en nuestro mundo social estas gentiles jóvenes como elementos simpáticos de distincion y elegancia.

Ahora, cumpliendo los mandatos de su religion van á servir dentro de una esfera modesta y humilde á la enseñanza primaria de la República chilena.

Las dos, obedeciendo á los místicos llamados de sus espíritus, han abandonado el ruido de las fiestas mundanales para entregarse por completo á la sagrada adoracion y al culto férvido.

Que Dios ilumine y proteja á las distinguidas hermanas de Caridad.

LA MUERTE DEL TENIENTE CORREA

En el Tribunal Militar se procederá hoy al sorteo del conjuez que debe sustituir á uno de los nombrados anteriormente, en la vista de la causa seguida al alferez Islas, por muerte del teniente Correa.

La excusacion de aquel conjuez, basada en motivos de enfermedad, hizo postergar el juicio público en que ya debía haberse visto esta causa, que tanta bulla ha metido, por las circunstancias que precedieron y rodearon la muerte del teniente Correa.

A LOS SEÑORES EDILES

Hemos recibido mas de una queja sobre el inconveniente que tiene el Prado los domingos cuando ruedan por las avenidas infinidad de carruajes levantando una polvareda insoportable.

Los caminos secos naturalmente dan como lógico resultado esas nubes de polvo que son una de las mas grandes calamidades para los aristocráticos paseantes.

Nada costaría mandar á la una ó las dos de la tarde á un par de regadoras de esas que posee la Municipalidad para que humedeciendo las avenidas eviten los inconvenientes que hemos indicado.

Con muy poco trabajo se quitaría de encima una molestia desagradable para los muchos visitantes que tiene el Prado los domingos.

Frank Brown

La chiquilinada está de fiesta.

El mártes próximo Frank Brown, el incomparable *clown*, el payaso tradicional cuya verba es siempre chispeante y cuyas gracias provocan incondicionalmente la risa, debutará el martes en el Pabellon Nacional.

La compañía que trabajará con Frank Brown trae todas las novedades del género.—Muchos artistas buenos, equilibristas saltarines, *écuyères* y gran cantidad de animalitos de talento.

Los señores Crodara y Carbone han hecho del teatro de la calle 18 de Julio un circo que reune las mejores condiciones.

Se ha establecido un *confort* especial á prueba de todos los rigores de la estacion.

La pista es notable. Los palcos han sido distribuidos á su alrededor y las butacas de platea están en perfectas condiciones para que nada de lo que suceda en el picadero pase desapercibido á los espectadores.

Crodara que no se duerme en las pajas, ha hecho un teatro casi nuevo. Su obra es digna de verse.

La compañía Frank Brown desde el martes dara funciones todas las noches, y los domingos y dias festivos por la tarde dos representaciones extraordinarias.

Prepararse pues á una buena temporada de circo.

Un puente en mal estado

Hemos hablado ya varias veces del mal estado en que se halla el puente del Colorado.

Pues bien, como no hay mal que venga solo, podemos decir ahora que el puente de Brujas Chicas no tiene nada que envidiarle. Ambos se parecen en dos cosas: 1.º el que los pasa está expuesto á romperse el alma, 2.º la Junta no se ocupa de ellos para nada.

El puente de Brujas Chicas tiene un respetable agujero en su centro. Hasta hace algunos dias nadie habia tenido la desgracia de colarse por él; pero, como lo que no sucede en un año sucede en un dia, ya un viajero que intentó pasar con su vehículo estuvo detenido allí durante largo tiempo, á causa de haber uno de los caballos metido sus patas en el boquete.

¿Quién hará componer el puente de Brujas Chicas?—No lo saben nuestros lectores. Nosotros tampoco.

SPORT

HIPÓDROMOS — He aquí la forma en que ha quedado organizado el programa, con los pesos que deberá cargar cada caballo, en la reunion de carreras que ofrecerá el Jockey Club el Domingo próximo en el Hipódromo Nacional.

Premio Jónica—Distancia 1,200 metros. Artois 55 kilos, Jonathan 55, Vesubio 55, Milan 55, Leona 53, Sangre Azul 53 y La Política 53.

Premio Cuartelero—Tiro 1.400 metros—Zig-Zag 62 kilos, Cuñatay 58, Lautaro 56, Myosotys 52, Richesse 52, Cierre o 51. The Master 51, Junot 50, Mary 49, Viola 45, Cuartelero 45 y Ecarté 42.

Premio Maroñas.—Distancia 1.400 metros—Tina 55 kilos, Triunfo 55, Jónica 55, Lebrel 55, Otello 55, Vesubio 53, Doña Luz 53, Piloto 53, Coquimbo 55, Sapho 51 y Alea 51.

Premio Junot.—Distancia: 1.300 metros.—Prisionero 57, Golden Sheaf 55, Africana 55, Cordelia 55, Mlle. Cimier 36.

Premio Florida.—Distancia: 2.000 metros.—Motinero 60, Florida 59, Gladiador 56, Colibrí 49, Alazka 47, Saturno 46 y Cuartelero 45.

Las declaraciones de *forfait* se admitirán hasta esta tarde á las 4 p. m. en la Gerencia del Jockey Club.

ESTADO DE LOS CAMINOS

Cada dia son mas vivas las quejas de los que tienen que viajar por la campaña, á causa del mal estado de los caminos existentes.

Sin embargo, los que debieran ocuparse de mejorar esa situacion no hacen nada. Los vecinos se hallan en general dispuestos á secundar cualquiera iniciativa en ese sentido y no hace mucho tiempo el comisario Cabrera y el Juez de Paz de los Cerrillos, consiguieron que el vecindario con la cooperación de la Junta llevara á cabo la construcción de un camino cómodo y seguro.

Nadie imita sin embargo á los funcionarios nombrados. La Junta permanece inactiva. Las buenas disposiciones del pueblo son inútiles, y entre tanto siguen los caminos en pésimo estado.

Consejo N. de Higiene

LA DISCUSION DE UN REGLAMENTO—Los miembros titulares del Consejo Nacional de Higiene se reunieron ayer como lo anunciamos oportunamente para discutir el Reglamento de los Consejos departamentales.

Solo se aprobaron seis de los artículos del proyecto que es obra de los doctores Fernandez Espiro y Honoré algunos de esos artículos han sufrido pequeñas modificaciones.

EPIDEMIAS EN CAMPAÑA.—El médico forense del Carmelo, en su parte semanal, ha comunicado al Consejo Nacional de Higiene que en la semana pasada ha ocurrido un caso de fiebre tifoidea; el de la Colonia hace saber que en Palmira se declararon dos de difteria; el de Minas dá cuenta de tres casos de difteria y el de Florida denuncia tres casos de fiebre tifoidea y uno de difteria.

FIEBRE AMARILLA — Nuestro cónsul en Rio Janeiro, ha informado haber ocurrido desde el 26 al 27 de Mayo diez defunciones de fiebre amarilla en aquella ciudad, y que en el dia 28 del mismo mes no ha habido ninguna.

DESINFECCION—Ha hecho saber el jefe de sanidad de la Isla de Flores, que las ropas de los pasajeros desembarcados del vapor "Attivitá" han sufrido una rigurosa desinfeccion.

FUERA DE AQUI

Tijereteamos de periódicos llegados hoy de la campaña:

Canelones

Señor Director de *El Imparcial*—Muy señor nuestro:—Se va á levantar en esta ciudad la candidatura del ilustrado y estimable ciudadano don Diego Pons, vecino de esta jurisdiccion y presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, para representaete por este departamento en la próxima Legislatura.

Creen los que suscriben que el periódico que usted dirige se haría aún mas simpático á sus lectores, propiciando y haciendo resaltar las condiciones que distinguen á nuestro candidato.—en la seguridad que el señor Pons en tan elevado puesto propendería con su actividad é inteligencia al progreso moral y material de nuestro departamento.

Dicho señor reune además los requisitos previstos en el precepto constitucional respectivo.

Esperando, pues, que usted propiciará en las columnas de *El Imparcial* la candidatura del señor Pons, como de proficuos resultados para el departamento de Canelones, haciéndola mas popular de lo que pueda ser, lo saludan y agradecen.—*Varios vecinos de Suarez y Toledo.*—Mayo 27 de 1896.

Colonia

Dice *El Censor*:

El doctor Brian, secretario del Presidente de la República, hace meses ofreció mandar unos bancos y faroles que se pidieron para ser colocados en el muelle público, pero hasta la fecha no ha cumplido su promesa.

¿Los habrá encargado á Europa?

—La prensa de los Departamentos, registra con mucha frecuencia denuncias de atentados semejantes. (la caza de hombres) y en honor de la verdad, debemos declarar que, hoy por hoy, en nuestro Departamento se goza de las mas amplias garantías á ese respecto.

El señor Pelayo nos ha manifestado muy recientemente, que tiene impartidas órdenes muy severas á sus subalternos, para que no se moleste á ningun ciudadano.

Hace muy poco, un Comissrio Urbano, á pedido de un jóven que deseaba ingresar como cadete en un batallon, lo recomendó á un jefe de cuerpo amigo suyo, y habiéndoselo declarado al señor Pelayo, éste le prohibió terminantemente volviera á recomendar á nadie, pues apesar de que se trataba de un voluntario que ingresaba como cadete, podia mas tarde arrepentirse y culpar á las autoridades del Departamento, por encontrarse sirviendo en el ejército.

—Dice *El Noticiero*:

El domingo último fueron vendidas judicialmente cinco chacras ubicadas en la Colonia Cosmopolita, que pertenecian á la sucesion Madera, en la suma de 1550 pesos oro, siendo su comprador don Luis Foderé.

La superficie de dichas chacras es de 75 hectáreas.

—Dice *El Censor*:

Hicimos saber á nuestros lectores, que durante la visita del señor Obispo Isasa, este le habia manifestado al Párroco señor Zantini, que no podia la Iglesia recibir como padrino al señor Pelayo, por causa del duelo con el doctor Acevedo.

Entonces deciamos, que la disculpa que se daba no podia aceptarse, y que otras serían las causas que militaban para el rechazo del señor Pelayo.

Nuestras dudas se han confirmado recientemente, pues por los diarios de la capital vemos que don Justo Pelayo, ha sido padrino de casamiento del señor Chacón, ceremonia efectuada en el oratorio del señor Obispo Isasa.

Si en la Colonia ordenaba el doctor Isasa no se recibiera al señor Pelayo. en el cargo de padrino para el sacramento del bautismo, por haber tenido un duelo, ¿cómo es que se le acepta en Montevideo, y precisamente oficiando el mismo doctor Isasa, de quien partió la excomunion?

¿Ha hecho el señor Pelayo, méritos para que se le levante la excomunion lanzada en esta ciudad por el señor obispo Isasa? Doctores tiene la santa madre Iglesia que sabrán responder, pues que se vé claramente que nuestro Jefe Político ha vuelto á estar en gracia de Dios, é indudablemente habrán existido razones muy poderosas, salvo que lo de la prohibicion en la iglesia de la Colonia fuera una farsa—lo que no sería de extrañar.

Soriano

Mercedes, 29.—En el Paso de Barrientos se encuentran parados á la espera de un repunte del Rio para pasarlos buques siguientes:

Goleta nacional "Justa 1.ª", pailebot nacional "Alcolea", balandra nacional "Aurelia" y goleta nacional "Esperanza Catalana". Todos traen carga para este comercio.

—Está completamenente bajo el Rio Negro, al extremo de no permitir el tráfico de los vapores "Estrella Concordia" y "Rubí" en el paso Barrientos, causa por la cual no regresaron hoy á la hora de costumbre de su viaje á la Boca del Yaguarí.

—Hará época en la vieja ciudad de Santo Domingo Soriano la fiesta que acaba de celebrarse en ella, con motivo de inaugurarse una biblioteca popular.

Entre los concurrentes contábanse los jefes y oficiales de la cañonera *General Artigas*, fondeada en aquel puerto, así como tambien algunas familias de Dolores.

En la velada rigió el siguiente programa:

1.º Himno Nacional.

2.º Palabras de apertura por el señor Presidente de la Comision Directiva, don Francisco Olivieri.

3.º Pasado y porvenir, poesia por la señorita Celina Vierci.

4.º La hija del Regimiento, fantasia para piano por la señorita Victoria Alessio.

5.º La muerte de Jesús, poesía por la niña Aurora Vierci.

6.º Discurso, por el señor Leon S. Gérike.

7.º La Caridad, poesía por la niña Tomasa San Martin.

8.º La Gaza ladra de Alard, para piano y violin por la señorita Polimena Campora y el señor Gerike.

9.º Recuerdos de gloria, poesia por la niña Orfilia Olivera.

10 La envidia, composicion por la señorita Victoria Alessio.

11 Discurso por el señor L. Garcia.

12 Semiramide de Rossini, ejecutada al piano por las señoritas Antonia y Segunda Gimenez.

13 La libertad, poesía por el joven Lujan Lehite.

14 La Biblioteca, composicion por el joven Carlos A. Olivieri.

15 La Leyenda Patria del doctor Zorrilla de San Martin, por la señorita Ana Alonso.

16 Pobre loca, poesia por la niña Zulma Olivieri.

17 Una limosna por Dios, poesia por la niña Zoraida Ramospé.

18. Lamentación de una joven, para piano por la señorita Polimena Cámpora acompañada del violin, por el señor Gerike.

19. Cual? poesia por la niña Maria Luisa Vierci.

20. Discurso, por el señor Pedro Bosque.

21. El llanto de una criatura, fantasía al piano ejecutada por la señorita Marcelina Rovere acompañada de violin y requinto por el señor Gerike y Rivero respectivamente.

22. Pensamiento, poesia por la niña Sara Vierci.

23. La Estrella, dramita desempeñado por las niñas Lucia y Sara Vierci, Tomasa San Martin y Zulma Olivieri.

24. Palabras de clausura, por el señor Pedro Rivero.

Treinta y Tres

Dice *La Paz*:

Se ha dicho y se repite en el colega local *La Verdad* que los constitucionalistas tratan de hacer una reunion política en tal ó cual dia en este Departamento.

Estamos autorizados para declarar que esa version no tiene fundamento alguno.

El Partido Constitucional hace tiempo que ha sido licenciado, y todo el mundo sabe que don Lucas Urrutia les ha dicho á sus numerosos amigos que cada uno siga el partido tradicional á que perteneció antes de formarse el Constitucional.

CERO Y VAN.....

Circuló ayer en los corrillos del Cuerpo Legislativo el rumor de que se trata de prorrogar nuevamente el presupuesto vigente, hasta que se sancione al proyecto que está por considerar la Cámara de Diputados.

Se decía que esa resolucion será adoptada en vista de la imposibilidad de discutir el presupuesto ambas Cámaras antes de finalizar el presente año económico que termina el 30.

CLUB GENERAL CESAR DIAZ

Anoche se reunió la Comision Directiva del club colorado general César Diaz recientemente electa, en su local de la calle de Solis 71. Habian asistido unos 40 miembros de la Comision. Se procedió al reparto de cargos, en la siguiente forma:

Presidente, Alcides Montero; 1er. vice, Lucas Herrera y Obes; 2.º vice, Teófilo Diaz; secretarios, Manuel Bernardez, José Serrato, doctor Schiaffino, Emilio Giufra; tesorero, Cárlos J. Arrue.

Se aprobó una mocion por la cual la Comision Directiva quedó habilitada para funcionar con once miembros presentes.

Temporales y averías

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el capitan del vapor noruego *Cito*, y declaró que en su viaje de Paranaguá á este puerto fué sorprendido por fuertes temporales, habiendo tenido varias veces inundada la cubierta con los golpes de mar.

Por tal motivo y temiendo que la carga pueda haber podido sufrir averías, hace la presente declaracion con el fin de salvar su responsabilidad.

—Con la misma fecha se presentó ante la Comandancia General de Marina el capitan del vapor inglés *Phoenician* y declaró: que durante su travesía de Glasgow para este puerto sufrió fuertes temporales, por cuya causa cree tener averías en su cargamento, reservándose el derecho de ampliarla si fuera necesario.

—Con la misma fecha se presentó el capitan de la barca noruega *Cerler* y declaró que salió de Mobile el dia 4 de Marzo para este puerto y ha sufrido fuertes temporales y golpes de mar que inundaron la cubierta, temiendo tener averias en el cargamento. Hace esta declaracion para salvar su responsabilidad.

Teatro Solis

Mañana debuta la gran compañía cómica-lírica que dirige el popular Rogelio Juarez.

Como programa de estreno se han organizado secciones llenas de novedad, representándose en algunas de ellas zarzuelas desconocidas entre nosotros.

En la primera seccion irá: Los Secuestradores; en la segunda la Viuda de González; en la tercera Diez Centavos (estreno) y en la cuarta otro estreno: El bajo de arriba.

No debe olvidarseque en esta compañía figura Carmencita Pastor, uno de los elementos mejores con que cuenta en la actualidad el teatro español del género *chico*.

BODAS RÉGIAS

La calle del Cerrito estaba anoche oscurísima. Mucha niebla y mucha humedad presagiaban en las incómodas pesadeces de la atmósfera que el cielo debía abrir aquellas nubes pardas que vagaban inquietas y errabundas para dejar caer la granizada monstruosa que á altas horas de la noche puso en conmocion con sus atronadores disparos de artillería volante á la ciudad entera.

Allá en el fondo notábase sin embargo un claror festivo; un continuo guiñar de faroles amarillentos que parecian vichitos de luz marcando lentamente las sombras.

Era frente á la capilla de Lourdes.

Celebrábase allí una boda régia, de esas que no solo son grandes por la alta posicion social de los desposados sino porque interesan; porque tanto María Luisa Caymary como Magalhaes de Azeredo son dos espíritus selectos tallados en roseta artística de irisadas facetas de distincion y de buen gusto, de policromos fulgores de juventud é inteligencia.

El templo habia abandonado su severa seriedad sagrada.

Las naves propiamente iluminadas parecían rejuvenecidas por un alegre soplo de vida.

Cuando los novios entraron á la Iglesia los acordes de una marcha triunfal resonaron en las vóbedas de la capilla hasta que los desposados llegaron al altar mayor. Allí se hicieron los oficios de práctica. El padre Requena de la Compañía de Jesus anunció que habia recibido autorizacion telegráfica del Papa para bendecir en su nombre á los jóvenes desposados. Con esto quedó terminada la hermosa ceremonia religiosa.

De allí los novios y la mayor parte de la concurrencia se trasladaron al Hotel Oriental, donde tuvo lugar una fiesta que por su médio carácter llamó la atencion de cuantos á ella asistieron.

El baile de ayer tenia el grande atractivo de los términos medios.

Se dice y con justicia que es en ellos donde está la razon.

Nunca mejor que anoche pudo justificarse la verdad de era premisa.

Aquello no err un gran baile.

Las damas estaban con sombrero, trajes de calle ó cuando más de teatro; paseaban por las brillantes salas del Hotel adornadas con un buen gusto especial. No había ninguno de esos *decottès* provocativos que tanto emocionan al cronista social de *El Nacional*. El poeta, hubiera podido pasearse por aquel jardin de mujeres bellas, sonrientes, iluminadas sus megillas por esa luz rojiza que sube del corazón embriagado por el perfume y la armonía y que adornan los rostros con la expresion poética de la alegría inmaterial y espontánea.

Los sombreros multicolores daban naturalmente la nota alta.

Abundaban las plumas negras matizadas de pompones rosa ó celeste. Había por otra parte sombreritos muy chicos, muy recomendables para la platea de los teatros y que orlados de franjas doradas daban una majestad real á sus poseedoras.

La señora de Idiarte Borda vestia un magnífico traje de terciopelo color verde. Bañada por la luz eléctrica tenía de los brillantes reflejos de una esmeralda.

El señor presidente de la República despues la comida, bailó con una animación extraordinaria. Su compañera fué por algun rato la señora de Heimendhal que lucia su distincion habitual en la elegancia y la expresión vivaz que anima siempre el semblante.

Mela Perez estaba deslumbrante.

Sofía Platero, no pudo impedir que su descote escultural violara el pacto establecido de jugar al escondite.

Y con un traje muy negro que la rodeaba de una dulce melancolía, paseaba del *buffet* á la sala, cruzando su belleza por entre los danzantes, Amalia Granada, un tipo criollo sin grandes rasgos de plasticidad; pero con la exquisita hermosura de las florecitas de nuestro campo.

Vimos ademas á las siguientes señoritas:

Adela Suarez, Carmen Saavedra, Julia Villegas, Rosina y Elena Arocena, Maria Gurmendez, Maria Luisa Gomez, Clara Urtubey, Elvira Guimaraens, Mercedes Vidal, Teresa y Manuela Garcia Rodriguez, Maria Ayala, Blanca Perez, Elena Hordeñana, Esther Acevedo, Ema Pereda, Maria Hordeñana, Elisa Pereda, Elvira y Matilde de Biraben, Rosalia Aguirre, Rafaela Arrien, Esther Azevedo, Laura Castels, Elena Cramwell, Beba y Evangelina Caymari, Maria I. Artagaveitia, señoritas de Alves, Huward, Ventura Cramwell. Panchita Castro, Nina Baring, etc.

Entre las señoras anotamos á las siguientes:

Muñoz de Ramirez (J. P.), Pereira de Vidal, Linch de Morla Vicuña, Perez de Salvañach, Vazquez de Piera, Abella de Suarez, Marquez de Ayala, de Marheinecke, Magariños de Avegno, Arrien de Howard, Baños de Idiarte Borda, Lessa de Guimaraes, Abella de Hordeñana, de Lopez de Vaga, Ocampo de Heimendahl, Garbiso de Sacarello, Muñoz de Ramirez (Carlos M.), María de Ibabisinimi, Legrand de Behrens, Muñoz de Ferreira, Wagner de Meillet, Alvarez de Perey, Legrand de Heguy, Hoffmann de Gradin, Chopitea de Sanchez, Arteaga de Brian, Vazquez de Alves, Azevedo, Barroso de Saavedra, Sagrera de Valdez, Garcia, de Des Portes, Platero de Nery, Marquez de Villegas, Uriarte de Artagaveytia, de Walter Baring, de Chistophersen, Villegas de Diez Ocampo y Hamilton de Villegas.

Damos á continuacion el *menú* que rigió durante la espléndida cena, que sirvió régiamente el Hotel Oriental:

Entrées chaudes—Croquettes de Perdreaux à la Parisienne, Petites bouchées à la financière.

Poisson—Biju-Pirá du Brésil, Abadejo de Terra-Nova, Languste d'Espagne.

Entrées froides—Faisans d'Ecosse, Galantine truffée, Filets de Boeuf à la Russe, Jambon de York, Dindes truffés, Chapons truffés, Sandwiches assortis.

Entremets—Bouding de Cabinet, Gelée au Kirsch, Gateaux Saint Hilaire, Choux à la Chantilly, Bauchées de Dame, Corbeilles à la President, Jaune d'Oeufs à l'Orientale, Caprices de coco à la bresilienne, Gimblettes à l'Espagnole, Petits fromages glacès à la Napolitaine, Petits four variés, Raisine de Mendoza, Chirimoyas du Pére. Thé, Café, Chocolat, Consommá, Vins et liqueurs.

La fiesta continuó animadísima hasta las 2 de la mañana, retirándose todos los invitados muy satisfechos por las amabilidades dispensadas por la familia de Caymari.

UNA IDEA MAGNA

L'UNION FAIT LA FORCE

Siempre hemos creido que en pueblos chicos y centros de poblacion relativamente reducidos como los nuestros, las asociaciones que persiguen los mismos fines deben unirse y concretar sus esfuerzos hácia un fin comun.

Es la manera de hacer pátria. Dividiendo fuerzas solo se consigue esterilizarlas y obtener por único resultado una vida raquítica ó deficiente, cuando no el fracaso absoluto de los trabajos que se persiguen.

Hay en Montevideo muchas sociedades del mismo carácter que debieran fundirse en una sola para tener vida pletórica y beneficiosa para el país.—El ejemplo del Ateneo, en que por dos veces se han fusionado las asociaciones científicas y literarias, ha debido tener mas iniciadores entre nosotros.

Somos pocos y mal avenidos: así es que en el órden político la anarquía que reina produce como consecuencia lógica tener á los ciudadanos mas dignos alejados de los puestos públicos.

Pero hoy podemos anotar con júbilo un nuevo paso que se da en el sentido de la union.

Se trata de nuestros dos primeros centros educacionistas, de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular y la Liga Patriótica de Enseñanza.

Las dos persiguen el mismo fin, la educacion del pueblo: en las dos hay ciudadanos dignísimos que batallan afanosamente por tan sagrada causa. Hasta ahora han marchado separadas, sosteniendo frente á frente en la capital dos establecimientos de educacion modelo, pero cuya competencia tenia necesariamente que redundar en perjuicio de sus intereses.

En adelante marcharán unidos y tendrá cada una su campo de accion propia. Lazos federativos que dejarán á cada uno su autonomía interna, las unirán estrechamente. El Colegio Nacional se fundirá en la Escuela Elbio Fernandez, estando á cargo de la Sociedad de Amigos todo lo referente á la instruccion pública en Montevideo, mientras la Liga Patriótica dedicará exclusivamente sus esfuerzos y afanes á la campaña, á esa campaña de donde nos viene toda nuestra riqueza y á cuyo progreso y civilización debemos consagrar una dedicación constante.

La iniciativa de la union ha partido de la Liga Patriótica y excusado es decir que su campeon más decidido y entusiasta ha sido el doctor Pereira Nuñez. Se ha nombrado una comision compuesta del doctor Daniel Garcia Acevedo y del señor Jaime R. Navarro para que den los pasos necesarios y preparen las bases de la obra, que empezará á ser un hecho despues que la Escuela Elbio Fernandez y el Colegio Nacional hayan dado remate á sus tareas del presente año.

No podemos menos de aplaudir iniciativa tan patriótica y de señalarla á la consideracion de nuestros conciudadanos. Union, esa es la palabra del momento, la palabra de vida de nuestro pueblo. Con ella seremos grandes y dispondremos libremente de nuestros destinos. Vale la pena de que lo mediten una vez mas los hombres de buena voluntad, los que piensan algunas veces con tristeza en el porvenir de la patria.

S. E. el de la Guerra

De hoy á mañana es esperado en esta capital S. E. el señor ministro de la Guerra general Diaz, que como se sabe ausentóse el sábado para su establecimiento pe campo de la Colonia.

Album bien merecido

El vecindario de San Fructuoso ha regalado un album al doctor Mariano Pereira Nuñez, incansable propagandista de la educacion popular en campaña, para que le sirva de recuerdo agradable de la primera gira que hizo á aquella villa, persiguiendo el propósito de la fundacion de nuevas escuelas.

Ese album le fué entregado por el doctor Joaquin Canabal y el señor Orestes Araujo. Su dedicatoria está concebida en los términos honrosos que van á continuacion.

"La benemérita Liga Patriótica de Enseñanza, puede enorgullecerse de tener en su seno al doctor Mariano Pereira Nuñez, de cuya raza salen los hombres que guian á los pueblos hacia la tierra de promision. La propaganda iniciada para la difusión de la Instrucción pública y los trabajos que ha realizado en el departamento de Soriano, merecen bien de la Patria y la gratitud de la comunidad en que vive. Como homenaje á sus altos propósitos y hechos realizados, el vecindario de San Fructuoso le ofrece esta pequeña muestra de profunda simpatía con que le acompaña en su campaña redentora.

Bienaventurados los pueblos que saben honrar los méritos de sus hombres."

REPÚBLICA DE CHILE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MONTT

GRAN REVISTA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)

SANTIAGO DE CHILE, 1.º—Del mensaje que el Presidente de la República acaba de dar lectura en la apertura del congreso, trasmito la parte que se refiere á las relaciones exteriores.

"Inspirándose en sentimientos de equidad y de mutuo respeto, norma invariable de nuestra política internacional, se ha esmerado el gobierno en cultivar estrechas y cordiales relaciones con las potencias extranjeras.

Si por un momento pudo abrigarse el temor de que las cuestiones sobre los límites pendientes con la República Argentina llegaran á apartarse del terreno tranquilo de la discusion y del estudio, logró felizmente la cordura sobreponerse en uno y otro lado de los Andes á los arranques de la exageracion del patriotismo. Fruto de los esfuerzos hechos para el afianzamiento de la paz, ha sido el pacto del 17 de Abril último de que oportunamente se os dió conocimiento.

Aceptada la base de una rigurosa igualdad para ambos países y sometido el fallo de las divergencias que pudieran resultar á la resolución de un árbitro que es una garantía segura de imparcialidad y de justicia, desaparece con este arreglo todo terror de complicaciones futuras y renace la tranquilidad por un instante perturbada.

La aplicacion final de los tratados confíase de esta manera á la única autoridad que cabe reconocer en las cuestiones de nacion á nacion, y así los dos países dejan consignado en un pacto solemne su honrado é inquebrantable propósito de buscar solo en el campo del derecho el termino de sus dificultades.

Abrigo el profundo convencimiento de que este ha de ser el primer paso que nos lleve al acuerdo comun en las cuestiones que debatimos y que abre para ambas repúblicas, una era de franca amistad y de estrecha y cordial inteligencia.

Mientras tanto los trabajos de demarcacion han continuado ejecutándose en el terreno de conformidad con los tratados vigentes y han podido colocarse en la última temporada siete nuevos hitos y deslindarse además la región comprendida entre las puntas Dungeness y el monte Agonond. Eliminados los inconvenientes que impedian el canje de ratificaciones de los tratados en Maya último que se ajustaron entre los gobiernos de Chile y Bolivia se ha llenado esta operacion y con ella se regulariza la situacion creada por la guerra de 1879 al mismo tiempo que se estrechan y desarrollan las relaciones comerciales entre ambos paises sobre la base de recíprocas conveniencias.

Me habría sido muy grato comunicaros un resultado análogo en nuestras gestiones cerca del gobierno del Perú para obtener la determinacion del dominio sobre Tacna y Arica en conformidad con las estipulaciones del tratado de Ancon, pero los esfuerzos hechos por nuestra cancillería para lograrlo, no han alcanzado aun el éxito que deseamos.

Confío, sin embargo, que será posible llegar á un acuerdo que consulte las aspiraciones é intereses de uno y otro país".

SANTIAGO DE CHILE, 1.º—El mensaje estima que la poblacion efectiva de la República segun el último censo alcanza á 3:000.000 de habitantes.

El cable telegráfico entre el Puerto Montt y Punta Arenas quedará terminado en el curso del presente año.

De las escuelas públicas y privadas que hay actualmente en servicio, 2092 están destinadas á la enseñanza primaria.

Las entradas ordinarias ascendieron en 1895 á 83:720.000 pesos, que unidos al sobrante de 1894 formaron un total de 101:350.350 pesos.

Deducidos de estas citras los gastos que alcanzaron á 93:360.000, resultó un exceso no invertido de 7:990.000 pesos.

Los recursos extraordinarios en el mismo año destinados al exclusivo retiro del papel moneda y pago de las deudas municipales llegaron á 42.989.000 ps., entre los cuales 24.333,333 corresponden al producido del empréstito exterior de 2.000.000 de libras esterlinas y el resto de 18.556,000 á la venta de las salitreras del Estado.

Consignan los presupuestos del presente año un gasto de 87.023.607 ps. y por las leyes especiales se ha autorizado una mayor inversion de 7.651.998 ps., los que forman un total de pesos 94.675.905.

Aceptadas sin embargo las economías propuestas por el gobierno y cuyo pronto despacho recomienda la suma total de los gastos en 1896 quedaría reducida á solo 86.976,325 ps.

Para atender á este desembolso se dispone de 7.990.000 pesos que resultaron sobrantes en el año último de 78.000.000 á aque llegaron las entradas ordinarias y 4.000.000 de recursos extraordinarios destinados al pago del cable de Punta Arenas y de las deudas municipales ó sea un total de 89.990,000 pesos.

En conformidad á estos datos puede estimarse con fundamento que el balance fiscal de 1896 se cerrará con un sobrante de mas de 3.000,000 de pesos.

Los gastos de la guerra civil del año 1891 costaron al Estado 104.628.402 pesos.

El comercio internacional ascendió en 1895 á 142.126.434 pesos de 38 peniques acusando un aumento de 15.602.398 pesos sobre el de 1894.

Corresponden en aquella citra 72.919.882 á las exportaciones y 69.206.552 pesos á la importación ó sea un exceso respecto al año precedente de 713.462 ps. en las primeras y de 14.722.936 en las últimas.

Existe en los arsenales de guerra casi la totalidad del armamento menor y sus municiones, como así mismo cañones de último modelo contratados por la comision militar en Europa con un celo é inteligencia que la honra á ella y al ejército de que forma parte.

Se ha adquirido además una maquinaria completa para la fabricacion de las municiones para el armamento menor, y su instalacion quedará brevemente terminada.

Las necesidades creadas por el ensanche del servicio militar han exigido considerables desembolsos en la construccion de nuevos edificios para atenderlos y especialmente de cuarteles espaciosos é higiénicos que consulten todas las condiciones reclamadas para la instruccion de los cuerpos y para el alojamiento cómodo de su personal.

Se ha dado un considerable impulso á los trabajos de fortificacion de los puertos emprendidos á la vez en Valparaiso y Talcahuano.

Se llevan á cabo con la posible actividad debiendo á los pocos meses quedar colocados los cañones de grueso calibre adquiridos para la defensa de estas plazas y habilitanse de los demás antiguos fuertes.

En el presente año ingresarán á la escuadra con excepcion de uno solo, todos los buques que se construyen por nuestra cuenta en los astilleros ingleses y que se distribuyen de la siguiente manera: un acorazado, un crucero protegido, un cazatorpedos, cuatro torpederas de tipo *Destroyer* y seis torpederas menores.

Termina el mensaje con un ligero resumen de los últimos cinco años políticos, haciendo notar preferentemente la corriente conciliatoria que se ha producido en los diversos partidos políticos olvidando los rencores de la pasada revolucion.

El mensaje que es muy extenso, ocúpase sucitamente de diversos ramos públicos.

Terminado el acto oficial de la apertura de las sesiones del congreso, el Presidente de la República desde su carruaje revistó el ejército frente á la Comandancia de Armas situada en Alameda Delicias.

Desde los balcones de la comandancia el general Korner acompañado del estado mayor y algunos miembros del cuerpo diplomático, presenció el desfile que revistió un carácter verdaderamente grandioso.

Desde la llegada de los oficiales alemanes era la primera vez que el ejército se presentaba en una recepcion solemne.

Mas de diez mil personas presenciaron la revista.

Llamó la atencion el nuevo paso de marcha que ha sido puesto en práctica en la escuela militar y en las clases.

Tambien llamó la atencion la bizarria de los soldados notándose que todos eran sumamente jóvenes, siendo difícil encontrar entre ellos uno que tuviera más de cuarenta años.

[illegible]

DALMIRO COSTA

[illegible]

Vapores en viaje

[illegible]

NOTAS SOCIALES

[illegible]

"La familia de Avelino E. Lerena agradecida.—Mayo de 1896".

¡Al agua!

Ayer se presentó en la Capitanía de Puertos el patron de la lancha núm. 397 y declaró que estando al costado del vapor aleman *Tucuman* entregando cueros salados pertenecientes al señor C. Fribolin, al tiempo de entregar una lingada compuesta de 20 cueros chocó contra el costado del vapor, deshaciéndose la lingada y cayendo 9 cueros al agua y el resto en la embarcacion.

LA GRANIZADA

Pocas veces ó más bien dicho nunca, se habrá visto en Montevideo granizada como la de esta madrugada.

Ha habido pedazos como avellanas y huevos de palomas, y como es natural dado semejante tamaño, no se han contentado con repiquetear sino que han roto vidrios á diestro y siniestro, desmoronado paredes y causado otros desperfectos de consideracion.

Lo curioso es que ha sido completamente local, circunscribiéndose á algunos barrios de la ciudad.—Los proveedores de las afueras se quedaban esta mañana con tamaña boca abierta al encontrarse en las calles montones y montones de granizo que aún á la hora en que escribimos no se ha decidido á derretirse.

Tanto que nos estaba embromando la Agencia Havas con el ciclon de San Louis. Ahí tienen.—Poco nos queda ya que envidiar á los yankees.

Está visto que el cielo quiere guerra.—Sin duda se ha sabido en las alturas la próxima llegada de Mausers y baterias, y álguien ha querido probar desde allí á *le Ministre de la Guerre* que no hay descarga de fusilería como la de las nubes cuando están bien preparadas.

Como prueba de que la granizada ha sido local, podemos ofrecer estos detalles que debemos á la galantería con que siempre nos trata Mr. Jones, el simpático gerente del Telégrafo Oriental:

"En ninguno de los puntos de campaña donde la línea tiene estaciones, cayó granizo anoche. Al oeste de Montevideo sobre la costa del Rio de la Plata con excepcion de Libertad, ni siquiera llovió. En el este de la República si bien ha llovido ha sido en poca cantidad.

"En Buenos Aires, segun informes recojidos en el personal de servicio nocturno, la atmósfera estuvo anoche muy cargada y llovió, pero no cayó granizo."

Correo de Francia

(FECHAS HASTA EL 10 DE MAYO)

La mayoria parlamentaria

En sus diarios así como en la tribuna, el partido del señor Bourgeois ha acusado al presidente de la República de violacion de la Constitucion, por haber tomado en la minoría sus nuevos ministros. Muy hermosas cosas se han dicho á ese respecto, con mucha fuerza, en la sesion del juéves, 7 de Mayo. Despues de lo cual se hizo circular las urnas, y el escrutinio dejó probado, con toda evidencia, que el presidente Félix Faure no era nada culpable del "constitucionicidio" que se le achacaba, puesto que el nuevo gabinete resultó en posesion de una mayoría no despreciable.

Este resultado no tenia con todo nada de improbable. Bastaba, para tener por cierto que existia en el colegio Borbon una mayoría liberal y moderada, con recordarse que ella habia sostenido por mucho tiempo y hecho vivir un ministerio Casimir-Perier, primero y un ministerio Dupuy despues.

Una nueva agrupacion de los partidos bien habia podido, es cierto, asegurar la existencia del gabinete Bourgeois, pero los vínculos establecidos entre esos aliados no eran tan sólidos como para exigir un esfuerzo sobrehumano. No se puede desconocer, sin embargo, que una nueva oscilacion de la péndola parlamentario podria

[illegible]

La niña descuartizada

SOBRE LA PISTA DEL CRIMEN

IMPORTANTES PESQUISAS

BUENOS AIRES, 2—El basurero Soto fué ayer nuevamente sometido á varios interrogatorios por Rodriguez Bustamante y el comisario Otamendi.

Rectificó sus anteriores declaraciones, diciendo el domicilio de donde habia sacado la basura donde iban los trozos de la niña descuartizada, declaracion que destruye otras prestadas anteriormente en la que designaba una casa de la calle Arenales.

El comisario Gonzalez por su parte, siguiendo las indicaciones del jefe de policía, recorrió ayer casa por casa la calle Arenales, desde Callao á Centro América.

Al inspeccionar una casa situada en dicha calle, despertóle al comisario algunas sospechas la forma en que era recibido, sospechas que se robustecieron por algunos detalles que notó en la inspeccion, pero por no aventurar juicio, no tomó ninguna determinacion hasta no adquirir indicios ciertos.

Las inspecciones se continuaron, pero en la cuadra siguiente á la de la que existe la casa que habia despertado sospechas en el comisario, una sirvienta suministró á este funcionario algunos datos respecto á una partera que habia visto en el barrio, como á la 1 a. m.

Interrogados los patrones y sirvienta de éstos comunicaron al señor Gonzalez el nombre y domicilio de la partera, con cuyos informes buscóse á aquella y sometiósele á un interrogatorio, consiguiéndose saber que habia estado en la casa sospechosa de la calle Arenales.

La partera y su marido fueron detenidos por el juez Rodriguez Bustamante y el jefe de policía, quienes hiciéronles trasladar á la comisaria 15.

La partera trató de negar que hubiera andado esa mañana por el barrio norte, pero hizosela carear con dos sirvientas y una niña de la calle Arenales que dieron aviso de haberle visto, quienes sostuvieron su declaracion.

La partera y su esposo fueron rigurosamente incomunicados mientras proseguian las investigaciones.

El comisario Otamendi y sub-comisario Gorje, acompañados del basurero Soto, recorrieron la calle Arenales revisando casa por casa con el objeto de que les indicara si recordaba de cual de ellas habia sacado el cajon con los restos de la niña.

Soto, sin titubear, dirigióse á la misma casa que habia dispertado las sospechas del comisario.

Soto indicó á los funcionarios que lo acompañaban, diciéndoles que una señora rubia habíale entregado el cajon de la basura, donde notó él un envoltorio, que despues resultó contener el torso de la criatura.

Sospechando el comisario que Soto estuviera mintiendo, le hicieran algunas reflexiones, pero éste mantúvose firme en su manifestacion de que de aquella casa habia salido el cuerpo de la niña.

En vista de la seguridad con que hacia su afirmacion, Soto fué trasladado nuevamente á la comisaria 15.ª dándosele cuenta al doctor Beazley, de lo que declaraba.

Esta nueva coincidencia unida á algunos otros informes que habíanse recogido sobre la misma casa, hicieron que el juez Rodriguez Bustamante acompañado del jefe de policía y secretario, los doctores Almanza y Posse, y algunos otros empleados y agentes se trasladasen á la casa con el propósito de efectuar una prolija inspeccion.

A última hora tiénese conocimiento que se han suspendido las pesquisas, estableciéndose en la casa la conveniente vigilancia.

Respecto al basurero Soto, continúa en detencion, habiéndose comprobado que tiene en el Banco Español un depósito de 12.000 pesos y que el dueño del almacen Paseo y Constitucion le adeuda la suma de 1000 pesos.

La adivina Carmen Rojas, argentina, de 20 años de edad, que con otra persona en cuya compañía vive, fueron detenidos anoche, recobraron su libertad por órden de juez doctor Rodriguez Bustamante. Se siguen efectuando algunas detenciones mas.

Las personas que habitan en la casa sospechosa son de distinguida posicion social.—*El Corresponsal.*

—La policía asegura esta tarde que está sobre la pista del crímen de la niña descuartizada. No dá noticia segura todavía á fin de no desviar las últimas investigaciones.

Parece que el crímen se cometió en la casa de una familia distinguida de posicion social de que les hablé en mi anterior despacho.

LA EXPEDICION AL SUDAN

En la *Nineteenth Century* publica M. Scawen Blunt, uno de los pocos escritores ingleses que combaten la política británica en Egipto, un artículo censurando la que llama "aventura de Dongola".

Pregunta Mr. Blunt si es cierto que lord Cromer, alto comisario inglés en Egipto, habia recomendado la ocupacion de Kassala (con el consentimiento de los italianos), lo cual bastó para que, sin consultarle, y contra su voluntad, se dispusiera la expedicion á Dongola.

Indica el colaborador de la *Nineteenth Century* que tan en absoluto prescindió el gobierno inglés del de Egipto (que es quien, en apariencia, dispone la expedicion), que hasta el dia siguiente de tomado el acuerdo en Londres ignoraba lo que ocurria el Ministerio egipcio. Ni siquiera se consultó al Jedive, al cual presentó luego algunas vagas excusas lord Cromer por el *error que se habia cometido* no enterándole á tiempo.

Por último, supone Mr. Blunt que la expedicion á Dongola es el resultado de un convenio entre Inglaterra y Alemania, y no tiene otro fin que el de socorrer á los italianos. En pago de este servicio que la Gran Bretaña presta á la Triple Alianza, ésta se mostrará propicia á que continúe indefinidamente la ocupacion de Egipto por los ingleses.

De la frontera sudanesa no hay noticias importantes. Uno de los jefes que servian á las órdenes de Osman Digma, se ha pasado con 50 hombres á los egipcios, y dice que los derviches están desorganizados y que la expedicion triunfará fácilmente de ellos.

La impresion de desagrado causada en la Cámara de los Comunes, por la noticia de que varios oficiales del cuerpo expedicionario egipcio servian de corresponsales á algunos periódicos, ha hecho que se prohiba, en absoluto, á los oficiales, desempeñar estas funciones. Tan extendido estaba este abuso que hasta el ayudante del *Sirdar*, general Kitchener, era corresponsal de *The Morning Post.*

Prórroga Legislativa

[illegible]

La eleccion del domingo

[illegible]

TREMBLIE

LA POLICÍA DE BUENOS AIRES

EN BUSCA DE NUEVOS COMPLICES

Buenos Aires, Junio 2—Con motivo de las notas dirigidas por la legacion francesa al jefe de policía de la capital, solicitando la detencion de dos personas á quienes suponíase complicadas en el crimen cometido por Raul Tremblié, fué encargado el comisario inspector Obligado para que practicase las averiguaciones del caso á fin de proceder á la detencion de dichas personas.

Estas eran Pablo Descous y Gabriela Pinaud, indicadas como cómplices de Tremblié por denuncia hecha por Juan Maillot.

Este declaró que Descous conocia á Tremblié y que una noche oyó decir á Gabriela las siguientes palabras dirigidas á su esposo:

"¿Te acuerdas como temblaba en el coche la noche que habia tanto dinero en la balija colocada al lado del cochero?"

Al oir lo cual Descous la impuso silencio.

Esta escena pasó en Montevideo y la policía, de esa, á pedido de la legacion francesa, trató de averiguar el paradero de los esposos Descous sin resultado alguno.

El comisario Obligado, empleado sagaz y activo de nuestra policía, se encargó de la pesquisa secundado por el oficial principal Aquino.

Pablo Descous y Gabriela Pinaud han manifestado que el 13 de Marzo de 1894 fugóse Gabriela de la casa de sus padres en compañía de Descou y ambos se embarcaron para Montevideo volviendo á ésta el 1.º de Febrero del corriente año, entrando en seguida á trabajar en la sastrería calle Maipú 194, donde fueron hallados por el principal Aquino.

Todos los puntos sobre los cuales han sido interrogados Descous y Gabriela, encuéntranse perfectamente de acuerdo.

Gabriela manifiesta que como es sabido ha conocido á Tremblié y á su mujer, Matilde Lafton, en Francia, y aquí en casa de su familia, y que ella, Gabriela, bordaba ropa blanca para su familia con letras grandes y chicas en hilo colorado, y que no es extraño haya bordado J. P. que tenia la sábana encontrada con los restos del descuartizado.

Que en Montevideo ha conversado siempre que ha habido oportunidad de hablar del asunto Tremblié, de que conocia á éste y á su mujer, pero que no es cierto lo que afirma Juan Maillot de Montevideo.

Decous manifiesta tambien que es cierto que Gabriela hablaba del crimen de Tremblié, que conocia, pero que nunca habia visto á Tremblié

Como se vé los datos suministrados por Maillot y la legación francesa en Montevideo son vagos, pues se ignora si las palabras que dice pronunció Gabriela tenian referencia con el crimen de Tremblié.

Descous y Gabriela se embarcaron para Montevideo el dia 13 de Mayo de 1894, es decir, dos dias antes de ser hallada la cabeza de Farbos en una laguna de la Dársena y esta circunstancia que pudiera perjudicarles queda explicada por la fuga de aquella en ese mismo dia de la casa de sus padres.—*El Corresponsal.*

El nuevo Shah de Persia

Mozaffer ed-din, nuevo Shah de Persia, cuenta cuarenta y seis años, y es hombre muy activo y aficionado á los ejercicios corporales. Como su padre, pasa por gran cazador, siguiendo en esto la tradicion de los monarcas persas.

Nació en Teheran y á la edad de diez años fué enviado á Tauris, donde residia ahora como gobernador de la provincia de Azerbaichan, cargo que desempeñan los príncipes herederos de Persia.

Tauris dista de Teheran 130 leguas, y como en gran parte del trayecto no hay buenos caminos, se cree que el nuevo Shah tardará unos veinte dias en llegar á la capital. Le escoltarán numerosas fuerzas de caballeria y llevará la Corte que tenia en Tauris como Principe heredero.

El nuevo Shah no tiene más que una mujer, prima hermana suya.

De ella ha tenido dos hijas de cuya educacion está encargada una institutriz francesa. Además, Mozaffer ed-din tiene tres hijos varones, nacidos en concubinas, los cuales tienen veinte, catorce y nueve años, respectivamente. Tambien es francés el ayo que los educa.

El nuevo Shah habla muy bien la lengua francesa, y es partidario de la civilizacion europea.

Noticias de policia

SUICIDIO.—Perla, domiciliado en la Chacarita, notó ayer en la via pública, cerca de su casa, á un individuo que se hallaba sentado sobre el césped, que parecia presa de violentas convulsiones.

Como acompañara cada uno de sus movimientos con quejidos que intentaba sofocar, se acercó á él, preguntándole si estaba enfermo.

El interrogado contestó despues de vacilar un instante que se habia envenenado, tomando una disolucion de fósforos.

Inmediatamente Perla salió en busca de un guardia civil, á quien comunicó lo que pasaba.

El oficial de turno de la 13 seccion, que acudió á la llamada, prévias las investigaciones del caso, condujo al envenenado á la comisaría.

Una vez allí, el señor Massiotillo interrogó en debida forma.

El paciente manifestó llamarse Teófilo Yanza, pero se negó rotundamente á expresar las causas que lo habian impulsado á tomar la disolucion de fósforos, guardando una reserva absoluta respecto de su domicilio y de su familia.

Yanza fué conducido en seguida al Hospital de Caridad en la ambulancia de extramuros. Al llegar á las Tres Cruces, el guardia civil que lo custodiaba notó que aquél no se movia, cerciorándose luego de que habia fallecido.

El cadáver de Yanza fué llevado á la comisaria de la 5.ª seccion, donde anoche se le veló despues de reconocido por el doctor Vitale.

La policía ha iniciado pesquisas tendentes á esclarecer el misterio en que parece encerrarse el suicidio de Teófilo Yanza.

SÍNCOPE—Doña Magdalena Mendez, que transitaba ayer por la Plaza de Independencia, fué víctima de un síncope que la hizo caer en tierra falta de conocimiento.

Algunas personas que se dieron cuenta del accidente acudieron en su auxilio y la condujeron á la Botica del Globo, donde se le prodigaron toda clase de cuidados, haciéndola volver en sí.

Poco despues pasó á asistirse á su domicilio en la calle Misiones.

TRASPIÉS—El anciano Calixto Valencia, transitaba ayer por la calle Ciudadela, cuando tuvo la desgracia de dar un traspiés, cayendo de bruces sobre el pavimento.

La autoridad policial, así como otras personas que fueron en su ayuda, lo condujeron á la Farmacia establecida en la calle Florida y Maldonado, donde el doctor Felippone, médico forense de servicio, le curó de primera intencion una herida que al caer se habia ocasionado en la cabeza.

Calixto Valencia fué llevado despues á su domicilio.

PEDRADA—El muchacho Fermin Cordeiro, hallándose ayer en el Muelle Británico, hirió en la

[illegible]

—La de la 6.ª á un individuo por pelea y por herir de un puñetazo en el rostro á una mujer.

—La misma remitió á dos mujeres por escándalo y pelea.

TROMPADAS—Un sujeto agredió ayer sin causa justificada á puñetazos á un individuo, en circunstancias en que este penetraba en su domicilio de la calle Uruguay 539.

Al barullo producido ocurrió un agente policial que redujo á prision al agresor.

El agredido que resultó con el rostro hinchado fué reconocido por el médico forense de servicio doctor Felippone.

EFECTOS DEL TEMPORAL—La crónica policial registra como informaciones relativas al temporal de esta madrugada, la rotura de infinidad de faroles, le derrumbamiento en la esquina de Maldonado y Mal Abrigo de seis metros de pared y el haber estado á punto de anegaese la casa de la calle Gaboto esquina de Miguelete.

La Exposición industrial de Berlín

Coincidiendo con la celebracion de las reuniones y *meetings* de los obreros socialistas, se verificó la solemne apertura de la Exposición Industrial organizada para conmemorar el segundo Centenario de la creación de la Academia de Artes Industriales de Berlín.

Aun cuando falta cerca de un mes para que se halle completo el certámen, ofrece este un gran interés por la cantidad y calidad de las obras expuestas, pero no será tan visitado como debiera porque las construcciones se han erigido en el Parque de Tretow, á una gran distancia del centro de la capital.

Presenta ya un hermoso aspecto el conjunto de cúpulas, torres y torrecillas que destacan sus elegantes perfiles y el colorido de sus brillante ornamentacion sobre el fondo del verde oscuro de la frondosa arboleda del parque.

En la entrada de éste elévase un pórtico, de acceso á la calle principal, estilo arquitectónico de la Edad Media.

A derecha é izquierda de la gran via se ven los suntuosos pabellones destinados á exhibir los adelantos y progresos de la Química, Optica, Mecánica y Fotografía.

Más allá se elevan los pabellones en que se hallan expuestos útiles, aparejos, artes, redes, máquinas y utensilios de pesca.

Allí se ven modelos de los nuevos vapores de gran marcha del Lloyd norte-aleman, y por todas partes se encuetra el visitante rodeado de objetos que le transportan metalmente á las orillas del mar, á una de esas poblaciones de pescadores y mareantes que tanto abundan en las costas septentrionales de Alemania.

En otra parte, cerca de una reproduccion del Berlin antiguo, con sus calles turtuosas y sus casas de altísimas cubiertas, revestidas de pizarra para contrarrestar el peso de las nieves, se vé un simulacro de campamento de una tribu de negros de Etiopía, los cuales bailan danzas de su país y practican ejercicios religiosos para adorar á sus típicas deidades.

Llama tambien la atencion de todos los visitantes la reproduccion indispensable ya en todas las Exposiciones Universales de una calle del Cairo, con sus moros, moras y borriquillos enanos que conducen á las personas acomodadas y turistas, sustituyendo á los carruajes de punto, que todavia no se han aclimatado en Ejipto.

El Emperador Guillermo II inauguró la Exposicion llegando al parque á bordo de un cañonero cuyo calado le permitió pasar las exclusas del rio Spree.

La Emperatriz, que acompañaba á su augusto esposo, lucía una elegantísima *toillete* de seda verde y una capota del mismo color, adornada con flores naturales.

En la comitiva imperial iba el Príncipe Fernando de Bulgaria, seguido de sus ayudantes, que se distinguian por sus vistosos uniformes.

Detrás del Príncipe iban los embajadores de Rusia y Turquia.

Guillermo II visitó detenidamente todas las instalaciones, parándose mas tiempo que en otra alguna en la de trajes nacionales, que es una verdadera maravilla.

Luego felicitó al arquitecto que ha dirigido las obras, Herr Wohlgemuth y, al recorrer las ambulancios coloniales, pronunció las siguientes palabras, que han sido objeto de muchos y vivos comentarios:

"Espero que la Exposicion colonial nos animará para adquirir nuevas colonias."

La ceremonia terminó con un almuerzo de 20 cubiertos, servido abordo de un buque que es reproduccion exacta de un *steamer* del Lloyd de Berlin.

JUEGOS OLÍMPICOS

El presidente del Comité Internacional de los juegos olímpicos, que recientemente se han verificado con tanta brillantez en Grecia, escribe desde Patrás que no es exacto que, en lo sucesivo, vayan á celebrarse dichas fiestas exclusivamente en aquel país.

Con arreglo á los acuerdos tomados en el Congreso Internacional de Paris celebrado en 1894, y al que asistieron delegados de casi todos los países de Europa y de los Estados Unidos de América, los juegos olímpicos de 1900 se celebrarán en Paris, y los de 1904 en otra capital de Europa aún no designada, pero que lo será próximamente.

"Es natural—dice la carta que nos comunica estas noticias—que por el buen éxito de las recientes fiestas olímpicas los griegos hayan manifestado el deseo de que se repitan en su pais; pero el Comité internacional no puede acceder á ello sin desnaturalizar el carácter de la obra que ha emprendido."

Las toilettes de la duquesa de Nájera

Hace pocos dias se ha verificado en Paris, en casa de Worth, los célebres *modistos*, la exposicion de los suntuosos y elegantísimos trajes que lleva á Rusia la duquesa de Nájera.

Muchas señoras de la más alta sociedad parisiense acudieron á visitar tan curiosa exposicion, figurando entre tan selecto concurso S. M. la Reina doña Isabel II y la duquesa de Mandas, esposa del embajador de España.

Para la ceremonia de la coronacion vestirá la duquesa un traje de raso color de rosa, con manto de corte, de terciopelo, del mismo color. La cola, cuadrada, lleva admirables bordados de plata estilo Luis XV, realzados con esmeraldas y brillantes.

Bordados análogos cubren el delantero, de raso, y el cuerpo descotado, con aplicaciones de encajes. En las mangas admíranse preciosos encajes de muselina de seda.

En la exposicion figuraban tambien otros mantos de terciopelo de Génova, azul cielo, forrado de raso color lila, y dos trajes magníficos para recepciodes de gala, que "casan", segun suele decirse, con este manto: uno de raso lila, y otro de raso gris plata.

Con la primera *toilette* llevará la duquesa joyas de perlas, turquesas y brillantes, y con la segunda alhajas de brillantes solamente.

También merecen ser citados algunos otros trajes, entre los otros 20 que componian la exposicion: uno *bouton d'or*, con adornos de violetas; otro de raso verde pálido, con guirnaldas de rosas de la Malmaison; otro, de raso tambien, color de aurora, con encajes de Alençon; otro de raso blanco, con encajes de Chantilly; otro de terciopelo gris, y otro de terciopelo azul.

POLICLÍNICAS

Movimiento de enfermos habido en las policlínicas del Hospital de Caridad, durante el mes de Mayo de 1896:

Policlínica general á cargo del doctor V. Cebrian y Diez

Enfermos (ambos sexos)	355
Operaciones	1
Curaciones	36

Policlínica oftalmológica á cargo del doctor A. Isola

Enfermos (ambos sexos)	49
Operaciones	20
Curaciones	879

Policlínica de enfermedades de la nariz, oidos y garganta á cargo del doctor M. Quintela

Enfermos (ambos sexos)	267
Operaciones	37
Curaciones	32

Policlínica de niños á cargo de los doctores F. Soca y A. Berro

Enfermos (ambos sexos)	62
Operaciones	—
Curaciones	71

Policlínica ginecológica á cargo de los doctores Pouey y Bottaro

Enfermas	25
Operaciones	30
Curaciones	40

Resúmen

Enfermos (ambos sexos) asistidos en las 5 policlínicas	698
Operaciones practicadas id id id id	88
Curaciones id id id id id	1.058

Recetas despachadas para las policlínicas internas y externas, por la farmacia del Hospital de Caridad, durante el mes de Mayo de 1896.

Policlínica general	334
» Oftalmológica	263
» de la nariz, oidos y garganta	76
» De niños	289
Asilo E. y Huérfanos	5
Asistencia P. Domiciliaria	1.008
» » » del Paso Molino	194
» » » » Pantanoso	86
Sociedad Cristóbal Colon	108
Sociedad Liberal de la Aguada	2
Conferencia San V. de Paul	197
Ginecológica	74
Asilos Maternales	95
Comisaria de Ordenes	66
	2.797

Recetas despachadas por la farmacia del Manicomio Nacional, para las policlínicas externas, durante el mes de Mayo de 1896.

Policlínica Asistencia P. Domiciliaria	118
» Asistencia Municipal	18
» Asilo E. y Huérfanos	3
» Sociedad San Vicente de Paul	97
» » Liberal de la Aguada	11
» » Cristobal Colon	38
	385

Varias noticias

Al dique Mauá—Ayer entró al dique Mauá el vapor noruego *Cito* á sufrir reparaciones.

Estado del tiempo—POR TELÉGRAFO ORIENTAL—Segun datos tomados hoy á las siete a. m., reinaba tiempo bueno en Pando, Sauce, Montes, San Ramon, Tala, Sansinena, San Cárlos, Rocha, Santa Teresa, Chuy, Melo, Artigas, Treinta y Tres, Pavon, Libertad, La Paz y Martin Chico.

Nublado en Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Minas, Tapes, La Sierra, Castillos, Lascano, Pan de Azúcar, Punta del Este, Maldonado, Corrales y Buenos Aires.

Anoche llovió en Montes, Minas, Tapes, Tala y Pan de Azúcar; Sauce y San Cárlos muy poco.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 14°1.

Idem idem del agua, 15°2.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 48 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos, 2.64.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Junio 2 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciadas á esta direccion:

Sarampion—Figueroa 109, 1 caso; Casupá 8, 1 caso; Cuareim 270, 1 caso.

Tifoidea—Maciel 180, 1 caso.

Defunciones—Ricardo Quinelli, oriental, 7 años, Santa Fé 82.

Maria Rodriguez, oriental, 12 meses, Martin Garcia 29.

Maria Catalina Borsani, oriental, 2 dias, Orillas del Plata 258.

Juan Campos, oriental, 23 meses, Martin Garcia 29.

Maria Solari, oriental, 12 años, Maciel 180.

Josefa Amanda Nogiardino, oriental, 4 dias, Colonia 540.

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 11; militares, 1; mujeres, 3; total: 15.—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 2; brasileros, 1; suizos, 1; total: 15.

Salieron de alta: civiles, 12; mujeres, 3; total: 15.—Orientales, 5; españoles, 5; franceses, 3; italianos, 1; portugueses, 1; total: 15.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 2: civiles, 258; militares, 28; mujeres, 114; total: 400.

Pasajeros—Llegados por el vapor nacional *Triton:*

De Paysandú—D. Fernandez, J. Henandez.

De Fray Bentos—M. Netto, C. Rasparoli, S. Cerato.

De Mercedes—J. Marfetan, P. Mendirere, A. Alvarez, H. Marfetan, M. Marfetan, N. Gianelli.

Del Uruguay—J. M. de Urike.

De Buenos Aires—R. Torres, E. Mido, J. Lermit, J. Lermit, L. Diaz, F. Victora, F. Bellin, A. Llonet, J. Telmes, E. Walde, E. Perazzo, C. Perazzo, S. J. Pinasso, R. Scanavino, A. Peirazo, B. Monte, T. Monte, R. Martinez, J. Martinez, A. Martinez, J. Martinez, M. Soto, señora de M. Soto, H. Richart, B. Gonzalez, M. Diaz, P. Gutierrez, F. Milano, J. Marausane, D. Victor, M. Rodriguez, J. Chandi, J. Suarez, V. Carmele, E. Demanda, M. Vital, J. Casaretto, R. Sosa, C. Sosa, M. de Leon, R. Lancha, L. Palachi, J. Sonles, A. Lane.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Junio 2 de 1896.

ANTES DE HORA

Deuda Consolidada

7.050 $ al contado	52.60	%
4.700 » idem idem	52.60	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	24.50	c una
50 idem idem	21.50	»
100 idem idem	21.50	»
50 acciones al contado	21.50	»
20 idem idem	24.50	»
10 acciones para mañana	24.40	»
100 idem idem	21.30	»
30 idem idem	24.30	»
10 idem hasta fin de mes para el vendedor	24.40	»
50 idem al contado	21.30	»
100 acciones para fin de mes	24	»
50 acciones para mañana	24	»
10 idem idem	21	»
200 idem idem	23.90	»
10 acciones al contado	23.70	»
10 idem idem	23.60	»

Banco Trasatlántico

40 acciones al contado	2.60	c/una
200 acciones para mañana	2 50	c/una

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

3.000 $ al contado	98.40	%

Deuda Consolidada

1.880 $ al contado	52.50	%

Banco Italiano del Uruguay

50 acciones para mañana	60	c'una
20 idem idem	60	»

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Junio 2 (1 p. m.)

El cambio sobre Londres abrió á 10 1/4 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 23.300 y toman á 20 dias vista á 23.600 reis por £.

Mercado de cereales

Poca actividad se nota en las transacciones tanto en trigos como maiz cuyos precios no han sufrido alteracion.

Se vendieron:

100 bolsas maiz viejo sano 0.90.

96 id trigo bueno 2.35

40 id id id 2.30.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Eolo:*

De Asuncion: á Pianavia, $ 750; á Christophersen, 2650; á Furest y Bulow, 500 10.

De Villa Pilar: á T. Arteaga, $ 200.

—Traido por el vapor nacional *Triton:*

Del Salto: á Staud y Ca., $ 400,

De Mercedes: á S. Guido, $ 1053.76.

De Dolores: á J. Canabal, $ 310.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas — Entrada el dia 2	Cabezas — hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	349	18.496
Apesteguy hnos.	—	20 640
P. Denis y C.ª	371	28.809
Anaya é Irigoyen	223	52 548
Aguerre y C.ª	—	21.689
Clouzet y Duclós	--	31.526
A. Mata y Compte	—	4.817
F. Fregeiro	329	23 258
Arrivillaga y C.ª	—	26.430
P. San Martin é hijos	33	22.920
Jaume hnos.	—	4 150
A. E. Mouret	—	7.000
Total	1.305	265.318
En igual fecha de 1895		343 662
» » » » 1894		353 887

Precios pagados en la Tablada:

Bueyes—pesos 15 á 21.

Novillos—pesos 10 á 15.

Vacas—pesos 9 1/2 á 11.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 2 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 298.50 | Clausura. . . 298.50

LONDRES, 1.º (11.40 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 52 por ciento.

BUENOS AIRES, 2 (2 p. m.)—Oro, abrió al contado, 298.

Más alto, al contado, 299.

Más bajo, al contado, 298.

Cerró, al contado, 298.50.

Sale el *Vénus.*

LONDRES, 1.º—Los títulos argentinos se cotizaron hoy en la siguiente forma: *Funding loan* á 87 1/2, *Morgan* á 85 y títulos de las obras de salubridad á 72. Los demás valores mantuvieron sus cotizaciones del sábado.

AMBERES, 1.º—El peinado tipo B, se cotiza en este mercado, á frs. 4.12 1/2 para Julio, á frs. 4.17 1/2 para Setiembre y Octubre y á frs. 4.20 para Diciembre. Las lanas súcias de 36 % de rendimiento valen frs. 1.29 el kilo entrega inmediata.

HAVRE, 1.º—Las lanas de peine súcias de 36 % de rendimiento valen frs. 1.28 1/2 para Julio, y frs. 1.31 1/2 para Diciembre.

ROUBAIX, 1.º—El peinado tipo único, se cotizó hoy á 4.30 francos para Julio y 4.32 1/2 para Diciembre.

AMBERES, 1.º—El trigo se mantiene firme á 13.757 francos y el lino á 19.125 francos. El maiz nominal á 7.50 francos.

LONDRES, 1.º—Los trigos del Rio de la Plata valen 24 chelines 3 peniques sin compradores. El maiz *rye terms* se cotiza á 14 s 3 d y el *tale quale* á 13 s 3d. El lino vale 30 s 3 d.

RIO JANEIRO, 1.º—Cambio bancario á 10 1/4, particular á 10 5/16.

Carne tasajo del Rio de la Plata, clase regular de 500 á 520 reis el kilo con stock suficiente; clase buena gordura, de 530 á 560 reis kilo, con buena existencia; clase superior, de 560 á 590 reis kilo, con stock regular.

Existencia total de carne tasajo de todas clases y procedencias 4.600.000 kilos.

—Animales en pié del Rio de la Plata á 600 reis kilo, con fuerte existencia.

—Maiz, de 5800 á 6200 reis bolsa, de 62 kilos con stock abundante.

—Harina, de 20.000 á 21.000 reis bolsa de 44 kilos, con stock abultado.

—Alfalfa, de 130 á 150 reis kilo, con regular existencia.

—Afrecho, de 4600 á 4800 reis, saco de 40 kilos stock bueno.

—Sebo del Rio de la Plata, á 680 reis kilo con fuerte stock.

Entrada de frutos y cereales

Dia 1.º

Por Via Fluvial

8 bolsas lana, 149 cueros vacunos, 65 id salados, 4 id potros, 186 atados cueros lanares, 7 bolsas cerda, 3 id garras, 1 id plumas, 320.056 kilos trigo, 19.547 id maiz.

Por Estacion Central

27 bolsas lana, 813 cueros vacunos, 143 id id salados, 8 id potros, 4 atados cueros becerros, 270 id id lanares, 25 fardos id id, 6 atados cueros corderos, 39 cueros carpinchos, 45 bolsas cerda, 1 id plumas, 1610 bolsas trigo, 1533 id maiz, 21 id cebada, 16 id porotos, 290 id maní.

Por Estacion Bella Vista

386 bolsas maiz, 64 id trigo, 81 fardos pasto.

LANA

Del Durazno: 2 bolsas por L. Lacuna á Olarte; 20 id por Masferver á H. y Goicoechea.

De San José: 3 bolsas por Romano á Caprario y Compañía.

TRIGO

Por Estacion Central

Duce 200 bolsas, Peñagaricano 379 id, Naone 58 id, Tejera 61 id, L. y Laugarou 96 id, Pons y Ca. 68 id, Gianelli 725 id.

Por Estacion Bella Vista

Abella 61 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central

Martinez 34 bolsas, Sala 182 id, Gardella 38 id, Castelo 30 id, Achar 224 id, Decia 33 id, Peñagaricano 126 id, L. y Laugarou 187 id, Manuat 40 id, Garcia 149 id, Hagembrich 60 id.

Por Estacion Bella Vista

Seoane 291 bolsas, Duce 95 id.

OTROS PRODUCTOS

Buxareo 7 fardos cueros lanares, 10 cueros vacunos; Abella 1 bolsa cerda, 61 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 11 cueros vacunos, 4 id yeguarizos, 1 id nonato; Olarte 179 atados cueros lanares, 4 id id corderos, 1 id id nonatos, 10 cueros vacunos, 1 id yeguarizos, 1 bolsa cerda; Conde y Varela 233 cueros vacunos, 2 id yeguarizos, 86 atados cueros lanares, 12 bolsas cerda; Suarez 135 cueros vacunos salados, 2 atados cueros nonatos; Fernandez 538 cueros vacunos secos, 39 id carpinchos, 1 atado cueros corderos, 29 bolsas cerda, 1 id plumas; S. y B. Balparda 5 fardos cueros lanares, 8 cueros vacunos salados, 1 bolsa cerda; Caprario y Ca. 18 fardos cueros lanares, 16 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 1 bolsa cerda; Pianavia 66 bolsas maní, 93 id id; Brunet y Ca. 131 bolsas maní; Peluffo y Ca. 16 bolsas porotos; Tramvia del Norte 81 fardos pasto; Alvarez 21 bolsa cebada.

Entradas de Ultramar

Dia 2

Rio Janeiro, vapor brasilero *San Telmo*, á Humphreys.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 2

Salto, vapor nacional *Triton*, á Asiain.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.

La Plata, vapor italiano *Sirio*, á Piaggio.

Buenos Aires, vapor inglés *Horace*, á Horne.

Buenos Aires, vapor aleman *Lancastre*, á Horne.

Buenos Aires, vapor italiano *Asunta*, á Caprile.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para la Colonia, Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salen mañana:

Para Rio Janeiro Santa Cruz de Tenerife y Lóndres, vapor inglés *Keikoura*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sirio*.—Agencia, calle Misiones núm. 119. —Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadacia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de la balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.

Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Política italiana

LA CAMARA Y EL MINISTERIO

UNA MOCION DE IMBRIANI

ROMA, 1.º—El gobierno cuenta ahora una mayoría superior á la que apareció en la votacion del sábado.

Al abrirse la sesion de hoy de la cámara 65 diputados que no estuvieron presentes el sábado pidieron que se hiciese constar en el acta que si se hubieran encontrado en la cámara en los momentos de la votacion de la órden del dia favorable al gobierno, habrian votado por ella. Con esta declaracion desaparece el fundamento de los cargos que se hace á los ministros que permanecen en el poder son solo tres votos de mayoría y si la cuestion de confianza fuera planteada ahora de nuevo, el gabinete sería apoyado por mayoria de 70 votos, cifra que en las actuales circunstancias puede considerarse como muy satisfactoria para el gobierno.

En voz alta calificáronlo de juego politico y dirigieron frases burlonas á los tardios ministeriales.

En cambio los amigos del gobierno aplaudieron con estrépito.

Despues el diputado general Alan di Rivera tomo la palabra para una cuestion incidental.

Queria ocuparse de la venta de los acorazados *Varese* y *Garibaldi* á la República Argentina bajo dos puntos de vista enteramente diferentes.

El primero es mas agradable de aprobar al gobierno hasta elogiarlo, porque cedió sus derechos sobre esos buques á una nacion ligada á Italia por los mas estrechos vínculos y la mas sólida amistad; el segundo es la necesidad que tiene Italia de aumentar su marina en vista de las posibles complicaciones en Europa.

Francia refuerza activamente el fuerte tunecino de Bizerta, y es el deber de todo gobierno patriota italiano de apercibirse, preparando una poderosa escuadra para hacer frente á las dificultades graves que sin duda sobrevendrán.

Enseguida pasó á la órden del dia, poniéndose en discusion el despacho de la comision especial nombrada para dictaminar en el pedido del gobierno del permiso legislativo para enjuiciar al diputado general Baratieri por su responsabilidad en el desastre de Adua como comandante en jefe del ejército que combatió en esa accion.

El diputado Imbriani propuso que se incluyera en el proceso al general Ellena, jefe que fué de la division de reserva de la citada batalla.

El general Ricotti Ministro de la Guerra se opuso á esta mocion, haciendo una calurosa defensa del general Ellena, valiente y pundonoroso. Dijo que este jefe ha cumplido con su deber en toda la campaña de Africa y en cuanto á la parte que tomó en la campaña de Adua en el puesto mismo de comandante de reserva lo impidió acudir á tiempo para hacer que cambiara la suerte de las armas, pero una herida de que no se ha restablecido sinó muy recientemente, prueba que supo luchar ya que no vencer.

Sometido á la votacion el dictamen de la Comision, el permiso fué aprobado por una enorme mayoría.

Votaron en contra los diputados Sacchi, Imbriani, Taroni, Avaltari, Aquini y Mussi.

Combates en Cuba

HABANA, 1.º—El poblado de Jamaica á 50 kilómetros de esta ciudad ha sido destruido por el fuego por los insurrectos al mando del cabecilla Castillo.

Los insurrectos colocaron ayer bombas de dinamita sobre los rieles cerca de Salmilla, provincia de Matanzas.

La dinamita hizo explosion al pasar un tren que fué completamente destrozado, matando al maquinista é hiriendo gravemente varios obreros.

Una partida atacó el pueblo de Santiago de Vegas, provincia de la Habana, pero fué rechazada.

La partida al mando del cabecilla Rodriguez entró al poblado de Puerta del Aguila, lo incendió y se retiró despues de destruido.

KINGSTON, 1.º—Un buque desconocido que pareció ser el *Laurada* intentó penetrar en el puerto de San Antonio, pero se lo impidió un cañonero español.

Cambiáronse algunos cañonazos y luego el vapor alejóse hácia alta mar.

NUEVA YORK, 1.º—Corre la voz que varias cañoneras españolas hacen activo servicio de crucero en aguas norte-americanas, frente á Nueva Jersey, para impedir la salida de expediciones cubanos.

La catástrofe de Moscou

LONDRES, 1.º—De Moscow telegrafian que el czar cuando se enteró de la catástrofe de Kladkusky no pudo reprimir un sollozo de conmiseracion

El jefe de policía de Moscou intentó suicidarse.

Es asombroso el hecho de que el pueblo volvió en la misma tarde á tomar parte en los festejos populares, como si nada hubiera pasado.

MOSCOU, 1.º—La czarina envió una botella de vino madera á cada uno de los heridos de la última catástrofe.

El entierro de las víctimas ha seguido toda esta noche y continúa en medio de escenas desgarradoras.

La entrada del cementerio se permite solo á las familias de las víctimas.

Italia en Africa

EL PAPA Y MENELIK

Otras noticias

ROMA, 1.º—El comisionado papal ante el negus de Abisinia es monseñor Macarius, vicario epistolar de Alejandria.

Su santidad le ha hecho remitir ya la carta que escribe á Menelick y en que invocando sentimientos cristianos y de humanidad del negus pide que devuelva la libertad á los italianos que retiene prisioneros lejos de sus familias y de su país sufriendo los rigores del clima y privaciones del cautiverio.

La carta está concebida en términos que seguramente harán gran efecto sobre el negus.

Monseñor Macarius emprenderá viaje no solo bajo los auspicios de Leon XIII sino tambien de los de Rusia y Francia. Parece que los gobiernos de estos paises han ofrecido al Papa que harán conocer á Menelik sus deseos de que accede á las indicaciones contenidas en la carta.

MASSAUA, 1.º—Desconsoladoras son las noticias que llegan de Asmara sobre la salud del ejército.

Hay en ese cuartel general 800 enfermos de fiebre contraída en la larga y lenta marcha de ida y regreso de Adigrat á través de terrenos pantanosos y en los insalubres campamentos de todo el tránsito.

El personal del servicio sanitario se esfuerza para atender al gran número de enfermos, pero cree que la mayoría de estos necesitan el regreso á Italia para restablecerse.

MASSAUA, 1.º—De Asmara dicen que segun aviso recibido de Baldissera, el pequeño fuerte de Sagareto ha sido destruido por una banda de indígenas que hacían una razzia.

ROMA, 1.º—El rey Humberto dió audiencia al viajero Nerazzina que va al Choa como representante del gobierno para tratar con el negus la restitucion de los prisioneros y la paz definitiva sobre la base de la delimitacion de la colonia de Eritrea.

El soberano dió sus últimas instrucciones personales á Nerazzi, quien le hizo conocer el plan que proponia seguir para propiciar el ánimo de Menelik.

ROMA, 1.º—Ha causado buena impresion un telegrama de Viena que da cuenta del discurso del emperador de Austria ante las delegaciones del imperio.

Se ocupó el aliado del rey Huberto de la campaña llevada á cabo por los soldados italianos en Africa y elogió á estos con entusiasmo, diciendo qua habian mantenido á una gran altura y con honra la bandera italiana.

Desórdenes en el Cairo

CAIRO, 1.º—Hoy hubo serios desórdenes en la Universidad otomana de esta capital.

Los funcionarios sanitarios intentaron visitar la escuela, donde decíase habían ocurrido casos de cólera.

Los estudiantes opusiéronse á la entrada de los agentes. El tumulto crecia é intervino el gobernador del Cairo.

Los agentes de policia fueron recibidos á pedradas, haciendo uso de las armas, matando á un estudiante é hiriendo á tres.

Hay más de 200 arrestos, el gobernador ha caido herido de una pedrada en la cabeza.

En el Transvaal

LA LIBERTAD DE LOS REFORMISTAS

CON EL MAUSER AL BRAZO

PRETORIA, 1.º—El ingeniero norte-americano Hammond cuya pena de muerte habia sido conmutada por la de 15 años de prision, fué puesto en libertad bajo palabra de honor á fin de que pueda visitar su esposa gravemente enferma en Johannesburg.

LONDRES, 1—El corresponsal en Pretoria dice que el vice-presidente de la República y el ministro de Estado han emprendido viaje á Blomforterio.

Van con mision de invitar el gobierno de Orange á uniformar el armamento de las Repúblicas.

Es probable que ambos estados adopten el Mauser.

LONDRES, 1—El *Standard* dice que la libertad de los miembros del Comité reformista en Johannesburg, con la excepcion de Rhodas Nammond, Farrer y Philippe ha causado satisfaccion en toda el Africa del Sud.

Personas conocidas de Johannesburg han enviado un telegrama á Kruger, manifestando su agradecimiento por esa generosa accion.

Espérase que el presidente extenderá el indulto á los cuatro jefes sobre quienes pesa la sentencia de 15 años de prision.

La cuestion de Creta

LONDRES, 1.º—Telegramas de Atenas comunican que Abdul Pachá libertó á la guarnicion de Kasamo Kastelli.

El *Daily News* publica un telegrama de Atenas confirmando la noticia, y agregaque los turcos han tenido varios encuentros con los cristianos en el distrito de Canea. Las tropas turcas abandónanse á toda clase de excesos, saqueando las casas.

CONSTANTINOPLA, 1.º—El sultán temiendo complicaciones negóse á seguir los consejos de Francia y de Rusia, respecto al reemplazo de la guarnicion egipcia de Suakin por tropas turcas.

Una carta de Gladstone

LA UNION DE LA CRISTIANDAD

LONDRES, 1.º—Publicóse una larga carta que Gladstone dirigió al cardenal Rampolla respecto á la unión de toda la cristiandad.

Gladstone apoya la idea sobre todo en vista de la declaración del papa en favor de la validez de las órdenes anglicanas y dice que debería hacerse una investigación guiada por un elevado espíritu fraternal que sería recibida con altos sentimientos de reverencia y gratitud.

La herencia del trono austriaco

DISCURSO DE FRANCISCO JOSÉ

VIENA, 1.º—El conde Thum llegó hoy de Hocenstein.

El ex-gobernador de Bohemia ha sido nombrado primer gran maestre de la corte del archiduque Francisco Fernando, hijo mayor del difunto archiduque Cárlos Luis.

Este nombramiento considérase una indicacion de que el archiduque Fernando es candidato para heredero del trono por el hecho de que la corte del archiduque ha sido hasta ahora presidida dor un dignatario de rango inferior al de Gran Maestre.

VIENA, 1.º—El Emperador Francisco en su discurso á las delegaciones austro húngaras manifestó la esperanza de que las potencias europeas por unanimidad se esforzarian para mantener en la península de los Balkanes el statu quo y favorecer las relaciones internacionales que reinan.

El Emperador hizo alusiones honrosas al ejército italiano el cual dijo ha sabido mantener en Africa alto el honor de la bandera italiana.

La campaña del Sudan

LONDRES, 1.º—El Secretario parlamentario de relaciones Curzon, contestando á una interpelacion negó la existencia de la correspondencia con Alemania respecto á la campaña del Sudan.

Agregó que la correspondencia que ha habido con Italia es de carácter militar y no puede ser dada á la publicidad.

Varias noticias

ROMA, 1.º—El diputado Pais miembro informante de la Comision designada para preparar un proyecto de reformas fiscales en la isla de Cerdeña, ha presentado ya su informe á la Comision.

Propone en el documento que disminuyan en general los impuestos de Cerdeña y decrete la libre elaboracion del tabaco.

ROMA, 1.º—La familia de Garibaldi y muchos admiradores del héroe han partido para Caprera con objeto de celebrar mañana el aniversario de su muerte.

BERNA, 1.º—La aldea de Kreinhorg ha sido destruida parcialmente por un derrumbamiento de tierra causado por la corrosión de las aguas. Los habitantes abandonaron el sitio.

Las líneas férreas y establecimientos han sufrido mucho.

NUEVA YORK, 1.º—De Berlin telegrafian lo siguiente:

Un alto personaje de la corte informa que el emperador despues de la revista pasada á la guardia manifestó satisfaccion por la carta del Czar de Rusia.

Felicitó al conde Schowaloff porque durante su estadía en Berlin como embajador ruso, ha sabido consolidar la amistad de Rusia y Alemania.

AMBERES, 1.º—Durante la representacion de anoche en el circo una de las gradas derrumbóse. A consecuencia del pánico entre el público en el desorden de la prisa para llegar á las puertas, 20 personas han sido heridas.

LONDRES, 1.º—Barnato el millonario y propietario de minas, ha garantizado el pago de las multas impuestas á los reformistas puestos en libertad.

LONDRES, 2—El vapor *Silbertown* de la *India Rubber Guttapercha and telegraph boorks Company* salió de este puerto para colocar un cable entre Inglaterra y Alemania.

Tendrá el poderoso cable cuatro conductores destinados á aumentar el tráfico y facilitar la transmision de los mensajes entre el continente europeo y las Américas Central y del Sud por la Via Galveston.

LONDRES, 1.º—Los caballos que tomaron parte en el gran Derby de Epsom, el miércoles, son los siguientes: Persiminon, Saint Frusquin, Tenfel, Regret, Jubistan, Garwig, Bradardin, Knight of the Thistle, Bayrould, Spook, Yorker y Cherviscan.

Las cotizaciones son: Persiminon 4 á 1, Saint Frusquin 8 á 1, Tenfel 10 á 1, Regret 12 á 1, Jubistan 20 á 1, Garwig 25 á 1, Knight of the Thistle y Bayoulrd 40 á 1, Spook 66 á 1, Yorker Marchistan 100 á 1.

Bolivia

TUPIZA, 1.º—El ingeniero Mouralli regresó de la expedicion para hacer los estudios preliminares del ferro-carril de Quiaca á Tupiza.

Su opinion sobre el proyecto es que lo mas ventajoso sería pasar por Talina y Tupiza.

El resultado de las elecciones presidenciales aún es dudoso. Ambos partidos atribúyense el triunfo.

Los resultados del Beni son favorables á Pando.

Ecos de Chile

VALPARAISO, 1.º—El mensaje fué recibido con cierta frialdad.

El Heraldo refiriéndose á él hace constar que si Montt no ha hecho grandes adelantos ni bienes al pais, puede enorgullecerse su gobierno de haber dejado á los partidos políticos la más amplia independencia en sus trabajos electorales.

El *Cristóforo Colombo* continúa siendo muy visitado, especialmente por italianos.

Anoche cayó una corta lluvia que influirá en la mejoría del estado sanitario.

Comerciales

LONDRES, 1.º—El Funding Loan cerró hoy en el Stock Sxchange á 87 1/4 y empréstito Morgan á 85 1/2.

Los títulos de las Obras de Salubridad quedaron á 72 1/4.

Ultima hora

Guerra de Cuba

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABANA, 1.º—Fechado á las 10.48 y recibido á las 11. 8 de la noche—En Cienfuegos el enemigo ha atacado á un convoy que conducia fuerzas del ejército. Los rebeldes han sido arrollados en la refriega, y tuvieron 50 muertos y 40 heridos.

Les fueron ocupadas muchas armas, reses y municiones. Nuestras tropas tuvieron 2 muertos y 15 heridos.

Se elogia el comportamiento de los soldados que hicieron brillante la defensa del convoy y persiguieron hasta la manigua á los insurrectos.

En Guara el coronel Fort batió al enemigo causándole 7 muertos y muchos heridos; nosotros tuvimos 1 muerto y 8 heridos.

Hoy ha habido varios pequeños encuentros de los cuales han resultado segun detallan los partes oficiales 15 insurrectos muertos.

Han empezado las lluvias, sin embargo no entorpecen todavía las operaciones.

En Guasimas el coronel Falle atacó al enemigo. La accion fué sostenida con denuedo, dejando los insurgentes 9 muertos sobre el campo. Las tropas hicieron ademas 2 prisioneros. Los nuestros tuvieron 1 muerto y 4 heridos.—*El corresponsal.*

El calor y el cólera

CAIRO, 2—Comunican que hace algunos dias que el calor es insoportable y hace mucho tiempo que no ha llovido.

Con este tiempo poco saludable el cólera está propagàndose rapidamente.

Grecia contra Turquia

ATENAS, 2—El señor Delyannis, presidente del consejo de ministros, ha presentado al gobierno turco una protesta contra el envio de tropas á la isla de Creta por ese gobieno para reprimir la rebelion.

Los prisioneros de Menelik

ROMA. 2—Telegrafian de Massaua que el teniente Lovi y 18 soldados que habian sido hechos prisioneros por Menelik llegaron á aquella ciudad.

Dos mil muertos en Moscow

MOSCOW, 2—Segun los últimos datos recigidos el número de los muertos en la catasirofe pasa de 2.000.

Reclamacion española

MADRID, 2—Un telegrama de Washington anuncia que el señor Dupuy de Lome, ministro de España cerca de los Estados Unidos ha hecho una reclamacion á dicho gobierno por la reciente exhibicion de banderas cubanas en las calles de Nueva York.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 1.º—Continúan activamente y con entusiasmo los trabajos iniciados por la Comisíon Popular de recepcion á los movilizados de la division de Buenos Aires, que bien merecido tienen las manifestaciones que se les preparan.

Tan buena acogida ha tenido la patriótica iniciativa que puede decirse desde luego que la demostracion asumirá proporciones inucitadas y dará alto relieve á nuestro civismo.

—Se agita entre los miembros del Tiro Federal Argentino la feliz idea de hacer un certámen sud-americano de tiro al blanco que indudablemente sará utilísimo, pues tendrá por virtud radicar entre nosotros viriles instituciones que hemos creado en estos últimos tiempos, como Suiza las creó antes, sin ánimo agresivo preparándose para la defensa de su soberanía.

El plenipotenciario argentino en el Brasil señor Portela ha sido autorizado por nuestro gobierno para negociar con el gobierno de aquel país un tratado por el cual ambas naciones se comprometen á perseguir y procesar á los falsificadores y circuladores de billetes de banco; la extradicion de delincuentes será segun informes, uno de los puntos que tocará el nuevo convenio.

Una vez que la negociacion haya salido de los tramites de la diplomacia, ambos gobiernos la someterán á consideracion de los respectivos congresos.

Durante el mes de Mayo último han desembarcado 4745 inmigrantes, entre cuyo número vienen 774 familias agricultoras.

En el mismo mes del año anterior llegaron 3650 inmigrantes, lo que dá una diferencia de 1195 en favor del mes del presente año.—*El Corresponsal.*

—La asamblea legislativa de San Juan eligió senador nacional en reemplazo del doctor Carlos Doncel al doctor Alejandro Albarracin.

El general Roca, acompañado de varias personas visitó los embarcaderos de animales en pié.

Encontrábase allí tambien el Ministro brasileño.

Cuando estaban en lo mejor de la inspeccion apareció un corpulento novillo que se dirigió furiosamente hacia ellos, se escondieron en los wagones y el novillo la emprendió con un caballo que mató en seguida, causando destrozos en un carruaje y en un wagon donde estaban refugiados los visitantes.

A duras penas se pudo encerrar el animal.

Continúa en estado de problema la provision de Ministro de Hacienda provincial.

No aparece candidato.

Tampoco se siente nada que anuncie modificacion en la opinion del Senado.

Diversas versiones coincidentes que circulan permiten creer que dentro de poco se pondrá sobre el tapete parlamentario el proyecto de conversion y unificacion de las deudas, aplazado en sesiones anteriores.

Personas que pueden saberlo aseguran que el ministro de Hacienda no hará ninguna instancia directa para que la Cámara de diputados entre á ocuparse del asunto.

Considera suficiente la recomendacion del proyecto hecho por el presidente en el mensaje inaugural del período legislativo, donde el poder Ejecutivo ratificó su adhesion al plan y opinó por la urgencia de su adopcion.

Ayer se recibieron noticias telegráficas del ministro de la guerra trasmitidas al presidente del República haciéndole conocer las favorables impresiones que ha recibido en su gira por los campamentos de Santa Fé y 20 de Setiembre en Nogoyá que acaba de visitar.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 2—Dícese que el Ministro de Hacienda no exitará para que la Cámara ocúpece del proyecto á la unificacion de las deudas, pero la Comision de la Cámara ocuparáse por una mocion en ese sentido que hará mañana el diputado por la provincia de Buenos Aires, cuyo Gobierno apoya es

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS GENERALES

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido para que dentro del término [illegible] —Montevideo, Mayo 8 de 1896.—Isidoro Vidal, Secretario adjunto. 1568-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] —Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se llama y emplaza [illegible] —Montevideo, Mayo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1741-jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] —Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1420-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortinas, citándose á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1403-jn5.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Gonzalez Moreno, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dichos bienes, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1507 jn.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á [illegible] —Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1443-jn.30

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á [illegible] deben concurrir á la audiencia que tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 28 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1710-jn.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores [illegible] —Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1668-jn.5

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra [illegible] —Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1655-jn.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de esta fecha se ha homologado el concordato presentado por don Salvador J. Garcia [illegible] —Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Ferreira*, escribano público. 1700-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de [illegible] para la reunion que con el objeto [illegible] tendrá lugar el dia dos del entrante Junio á las tres de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Mayo 21 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1650.jn.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don [illegible], para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon [illegible], con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben examinar la exactitud del balance presentado por aquel con una solicitud de moratoria.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Ferreira*, actuario. 1701-jn.30

Juzgado L. Departamental
DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don [illegible], y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha declarado la apertura de la sucesion [illegible], fallecido en San Antonio Chico, [illegible] seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 1716-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo [illegible], y se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, actuario. 1631-jn.22

Por disposicion de SS. el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano [illegible], para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario. 1489-jn.12

Por disposicion de S.S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano [illegible] para que todos los que se consideren con derecho comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, actuario. 1488-jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don [illegible], se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de [illegible] y se cita á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de treinta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma [illegible].—Mercedes, Noviembre 18 de 1895.—*Bernardino [illegible]*, escribano. 1215.jn.18

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del mismo dentro del término de [illegible].

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades epidémicas como de [illegible] años de término [illegible].

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.
1236-jn.5 *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

De acuerdo con el aviso publicado por esta oficina con fecha 7 de Mayo último, se previene á quienes corresponda que en el mes presente será obligatorio el pago del impuesto interno de consumo á los [illegible] de la capital, [illegible] en los términos establecidos en el [illegible] último, que fueron [illegible] en el expresado aviso.

La fecha en que debe empezar á pagarse el mencionado impuesto en los departamentos del interior y litoral [illegible].

Montevideo, Mayo 11 de 1896.
Francisco Fernandez.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados del período extraordinario de Julio, estará abierta del 1.° al 15 de Junio próximo.

[illegible] anterior al comienzo de los exámenes, podrán inscribirse los [illegible] reglamentarios.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Estudios Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.
Orosman Moratorio, Pro-Secretario-Tesorero.
1630-jn.6

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas por [illegible] para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 91 del Código Civil reformado. Las propuestas deberán ser presentadas con las siguientes bases: 1.° Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 6 de Junio próximo, los cuales serán abiertos por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representan tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de [illegible] de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio [illegible] derecho á remuneracion. [illegible] condiciones se encuentra en [illegible] calle Canelones núm. 143, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Junio 1.° de 1896.
1751-jn.6 *Horacio de [illegible]*, oficial 1.°

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año 1896, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Manuel Diaz**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años, soltero, [illegible] domiciliado en la calle Mercedes número 229; hijo de don Joaquin Diaz, español, de 72 años, [illegible] Garcia, española, [illegible] en España; y doña [illegible] oriental, nacida en [illegible] labores de su sexo, [illegible] 167; hija de don [illegible], viudo, rentista, [illegible] de doña Joaquina [illegible] ciudad el 30 de [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y [illegible]*, oficial del Estado Civil. 1937-jn.8

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Ferré**, de estado soltero, de [illegible] años, de nacionalidad español, nacido en [illegible]gona, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Maciel núm. 78; hijo de don [illegible] y de doña Josefa Gi[illegible], y doña **Maria Antonia Macedo**, [illegible] de nacionalidad oriental, [illegible] labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 47; hija de don [illegible] Macedo, de nacionalidad [illegible], de estado casado, de profesion [illegible], y de doña [illegible] Baeza, de nacionalidad [illegible], domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1696-jn.5

En Montevideo y el dia viernes 22 del mes de Mayo del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ra[illegible]**, [illegible] Francisca Ro[illegible], español, nacido en Rois, provincia de la Coruña, de profesion [illegible], domiciliado en la calle de Ituzaingó número 137; hijo de don [illegible], de nacionalidad [illegible], casado, de profesion labrador, y de doña [illegible] Gonzalez, de nacionalidad española, de 76 años, residentes en España; con doña **Julia Uriarte**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Ibarruri, provincia de Vizcaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones número 252; hija de don Francisco Uriarte, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion zapatero, residente en España, y de doña Juliana Martagon, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1641-jn.2

En Montevideo y el dia viernes 22 del mes de Mayo del año 1896, á los 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Isabelino Musso**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 220; hijo de don José Musso, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista; y de doña Nicolasa Lobatto, de nacionalidad italiana, de 53 años, domiciliados en el camino Suarez núm. 163; con doña **Ema Isabel Capurro**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 216; hija de don Antonio Capurro y de doña Teresa Masson, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1642-jn.2

En Montevideo y el dia lúnes 1.° del mes de Junio del año 1896, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tobias di Nápoli**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Camarone, provincia de Salerno, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 160, hijo de don Genaro di Nápoli, finado, y de doña Isolina Trocca, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, reside en Italia, con doña **Graciana Buonocone**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad italiana, nacida en Camarone, provincia de Salerno, de profesion modista, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 160, hija de don Silvestre Buonocone, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Magdalena Scarpita, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1761-jn.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Silva**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 235, de profesion marino, hijo de don José Silva, de nacionalidad portugués, de 50 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion marino, y de doña Josefa Santús, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Paradela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 262, de profesion labores de su sexo, hija de don Emilio Paradela, de estado casado, de nacionalidad español, de 45 años de edad, ignorándose donde reside, de profesion peluquero, y de doña Dolores Santús, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1691-jn.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Lappacher**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 231, de profesion comerciante: hijo de don Juan Lappacher, de nacionalidad suizo, fallecido á bordo del vapor *Matteo Bruzzo* en aguas brasileras, y de doña Maria Revello, fallecida en Montevideo; y doña **Luisa Cantounet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Valles núm. 17, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cantounet, de nacionalidad francés, fallecido en Montevideo, y de doña Maria Loustau, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1695-jn.5

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Domingo Lopez**, de nacionalidad español, nacido en Santa Comba, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 177, de profesion cocinero; hijo de don Pedro Lopez y de doña Rosario Lois, de nacionalidad españoles, fallecidos en Santa Comba; y doña **María Morandi** de estado viuda de don Amadeo Colombo, italiano, fallecido en Génova, Italia, el 6 de Mayo de 1891, de nacionalidad italiana, nacida en Cislago, provincia de Milan, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 177, de profesion labores de su sexo; hija de don Constantino Morandi, de nacionalidad italiano, fallecido en Cislago, y de doña Carolina Morganti, de nacionalidad italiana, fallecida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1644-jn.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Gomes Veiga**, de nacionalidad brasilero, nacido en Paranaguá, Estado de Paraná, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 116, de profesion comerciante, hijo de don Miguel José Gomez Veiga, de nacionalidad portugués, fallecido en Paranaguá, y de doña Arminda Moreira Veiga, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 58 años de edad, domiciliada en el Brasil, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Varese**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Varese, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo y de doña Catalina Bosio, de estado viuda, de nacionalidad italiana, se 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1645-jn.2

En Montevideo y el dia 1.° de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Pimentel**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Valentin núm. 130 (Salto), de profesion empleado, hijo de don Joaquin José de Valadao Pimentel, de nacionalidad brasilero, de 51 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, de profesion comercio, y de doña Florinda Oxley, de nacionalidad brasilera, fallecida en el Salto, y doña **Lina Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Piedras, departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Rosario Diaz, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado y de doña Lina Garcia, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1754-jn.11

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Junio del año de 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Meis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 156, de profesion empleado, hijo de don José Martinez, de nacionalidad español, fallecido en Meis, y de doña Juana Abal, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Aurelia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 218, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Lago, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1755-jn.11

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Myo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marchese**, de 37 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 73, nacido en Rivarolo, provincia de Génova; hijo legítimo de don Juan Marchese y de doña Juana Roncallo, ambos italianos, finados; y doña **Francisca Scasso**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 18, nacida en el Colorado, departamento de Canelones; hija legítima de don Juan Scasso, de 55 años, labrador, y de doña Teresa Chiarlone, de 49 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1678-jn.4

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio María Echeverría**, de 23 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 253, nacido en Saldivia, provincia de Guipuzcoa, hijo legítimo de don Francisco I. Echeverria, español, finado y de doña Josefa Joaquina Olano, de 46 años, viuda, española, residente en España, y doña **Emeteria Garmendia**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 255, nacida en Santa Maria, provincia de Guipuzcoa, hija legítima de don Juan Miguel Garmendia y de doña Dominica Garin, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
[illegible]-jn.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Medina**, de 2[illegible] años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Canelones núm. 12, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, español, finado y de doña Clara Medina, de 60 años, viuda, oriental, residente en la ciudad de Guadalupe, y doña **Margarita Merli**, de 21 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 12, nacida en Roca Bianca, provincia de Parma, hija legítima de don José Merli, de 65 años, jornalero y de doña Martina Gonzi, de 63 años, italianos, domiciliados en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1756-jn.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 21 de Mayo del año 1896 y á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 259, de profesion cochero, hijo legítimo de don José Ramon Lopez, fallecido en esta ciudad, ignorando la fecha, y de doña Ramona Doldan, española, de cincuenta y siete años de edad, viuda labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 171; y doña **Juana Fernandez** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Caldas de Rey, provincia de Pontevedra, de 15 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 255, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Fernandez, fallecido en la ciudad de Buenos Aires el dia 18 de Noviembre del año 1881, y de doña Dolores Perez; española, de 53 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 255.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1635-jn.2

En Montevideo, á 21 de Mayo de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Saldúna**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Orbeizeta, provincia de Navarra, de 31 años, de edad, domiciliado en la calle San José núm. 161, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Domingo Saldúna, francés, de 59 años de edad, viudo, carpintero, residente en Francia, y de doña Quiteria Garatecha, fallecida; y doña **María Luisa Cida[illegible]**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en San Just Ibarre, Canton de Iholdy, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Bidart y de doña Mariana Saldumbide, fallecidos, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1640 jn.2

En Montevideo, á 21 de Mayo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berhouet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 267, de profesion empleado, hijo legítimo de don Pedro Berhouet y de doña Dominga Carecoh, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha; y doña **Lucrecia Sassi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 299, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Sassi, italiano, de 50 años de edad, marmolista, casado, residente en San Pablo (Brasil), y de doña Angela Boggiano, italiana, de 48 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Canelones núm. 299.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1639-jn 2

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Barreira**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en Tella, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 217; hijo natural de doña Ana Maria Barreira, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en España; y doña **Angela Blengio**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 253; hija legítima de don Félix Blengio, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Ana Risso, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1707-jn.6

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á la la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Rodriguez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Queguay núm. 267; hijo legítimo de don José Maria Rodriguez Flores, de 76 años de edad; de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado en la calle Queguay número 267, y de doña Auristela Rivero, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 267, y doña **Juana Faura**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia del Ferrol, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 317; hija legítima de don Victor Faura, de 58 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion marino, residente en España, y de doña Juana Medina, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1705-jn.6

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Raymundo Brussone**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano núm. 76 hijo legítimo de don José Brussone, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 76, y de doña Ana Becco, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Soriano número 76; y doña **Ercilia Suarez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 282, hija legítima de don Manuel Suarez, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 282, y de doña Mariana Etchepareborda, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 282.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1706-jn.6

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Godoni**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Pando, domiciliado en la calle Magallanes núm. 149, hijo legítimo de don Gerardo Godoni, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Ana Maria Giudice, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Fressa**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 96, hija legítima de don Cárlos Fressa, de 52 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Celestino Minnutto, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á losque supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1697-jn.5

En Montevideo y el dia 25 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gomez**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 515; hijo legítimo de don Francisco Gomez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Cármen Pose, de 53 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Dominga Varela**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Antonio Varela, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Maria Pastoriza, de 55 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1690-jn.5

En Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Mac Coll**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 151, hijo legítimo de don Guillermo Mac Coll, de nacionalidad inglés, finado; y de doña Inés Carril, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental; de estado viuda, domiciliada en la calle Zabala núm. 238; y doña **María Bernasconi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro núm. 60, hija legítima de don Angel Bernasconi, de 51 años de edad, de nacionalidad suizo, de profesion comercio, y de doña Maria Venutti, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1689-jn.5

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Arenal Grande número 117, de profesion carpintero, hijo de don Luis Rossi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande 117, de profesion jornalero, y de doña Luisa Cartassa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada calle Arenal Grande 117, de profesion labores; y doña **Rosa Moltrasio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Nueva Palmira núm. 21, de profesion labores, hija de don Tomás Moltrasio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado calle Nueva Palmira núm. 21, de profesion comercio, y de doña Maria Franchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, domiciliada Nueva Palmira núm. 21, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello* oficial del Estado Civil. 1721-jn.7

En Montevideo, á 28 de Mayo del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pastra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Gerona, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de General Rondeau núm. 348, de profesion comercio, hijo de don Pedro Pastra, finado, de nacionalidad español, y de doña Maria Roqué, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la provincia de Gerona, de profesion labores; y doña **Ana Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Yaguaron número 128, de profesion labores, hija de don José Saus, finado, de nacionalidad español, y de doña Catalina Puydevall, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada Yaguaron 128, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1722-jn.7

En Montevideo á 30 de Mayo del año 1896 y á las 3 horas de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Castro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 17, de profesion carpintero, hijo de don Domingo Castro, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Josefa Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de profesion labores y doña **Manuela Romero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Valparaiso núm. 17, de profesion labores, hija de don José Romero, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Francisca Felgar, de estado casada, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1758-jn.11

En Montevideo, á 30 de Mayo del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Ferrati**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Ascoli Piceno, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Arequita núm. 20, de profesion comercio, hijo de don Emilio Ferrati, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio y de doña Paulina Marcenchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores, y doña **Cándida Yeque**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arequita núm. 20, de profesion labores, hija de don José Yeque, de nacionalidad francés, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Arequita núm. 20, de profesion comercio, y de doña Rosa Costa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada calle Arequita núm. 20, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1759-jn.11

En Montevideo á 30 de Mayo del año 1896 y á las 10 horas de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Perez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Defensa núm. 120, de profesion empleado, hijo de don Ventura Perez, finado y de doña Juana Riva, finada, y doña **Celestina Blassi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle de Magallanes núm. 50, de profesion labores, hija de don José Blassi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 50, de profesion jornalero y de doña Juliana Alfonso, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 50, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1760-jn.11

En Montevideo, á 23 de Mayo del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mangiarotti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Reducto núm. 47 A, de profesion comercio, hijo de don Leopoldo Mangiarotti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 86, de profesion comercio, y de doña Teresa Taconi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 86, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Taconi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Reducto núm. 47 A de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Taconi, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 64 años de edad, domiciliado en la provincia de Pavia, de profesion comercio, y de doña Tranquila Campagnoli, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1676-jn.4

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 22 de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Villegas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agricultura núm. 86, de profesion jornalero; hijo de don Augusto Villegas, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 54, de profesion comercio, y de la finada Ramona Perez, fallecida en esta Villa, ignorando el dia y mes del año 1874, de nacionalidad oriental; y doña **Dolores Manllini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 36, ocupaciones labores de su sexo; hija del finado Isabelino Manllini, fallecido en el departamento de Canelones el dia 13 de Noviembre de 1892, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Ramos, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en el camino Propios núm. 55, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1680-jn.4

En la Villa de la Union y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Castro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Fray Bentos sin., de profesion empleado; hijo del finado Tomás Castro, fallecido en el departamento de San José el dia 7 de Mayo de 1894, de nacionalidad argentino, y de la finada Flora Fonseca, fallecida en esta Villa el dia 20 de Junio de 1891, de nacionalidad argentina; y doña **Juana Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Fray Bentos sin., ocupada en los labores de su sexo; hija de don José Maria Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Fray Bentos sin., de profesion empleado, y de la finada Maria Ravelino, fallecida en esta Villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1677-jn.4

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 26 dias del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Ferrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 40 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion militar; hijo legítimo de don Justino Ferrera y de doña Magdalena d'Acosta, de nacionalidad brasilera, fallecidos en el Brasil, se ignora en que fecha; y doña **Salustiana Barreto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 35 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Eugenio Barreto y de doña Josefa Lemes, de nacionalidad orientales, fallecidos en Toledo, ignora en que fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1679-jn.4

En Maroñas, á los 29 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ortiz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, de 33 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar, hijo legítimo de don Manuel Ortiz y de doña Cecilia Velazquez, de nacionalidad orientales, fallecidos en el departamento de Mercedes, se ignora en que fecha, y doña **Aureliana Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Martinez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo en el año 1882, de doña Maximiniana Merlo, de estado viuda, de 46 años edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1765-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 11 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 25 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion músico, hijo legítimo de don Bernabé Acosta, de 48 años de edad, casado en segundas nupcias, de profesion hacendado, oriental, domiciliado en Rocha, y de doña Ines Bustamante, de nacionalidad oriental, fallecida en Rocha se ignora en que fecha, y doña **Dolores Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 18 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de Alejo Hernandez, de nacionalidad oriental, fallecido en Toledo se ignora en que fecha y de doña Isabel Calero, de 50 años de edad, viuda, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1761 jn 11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Paez**, de estado viudo de Carmen Carrizo, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, de 56 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion agricultor, hijo legítimo de don Patricio Paez y de doña Prudencia Gonzalez, de nacionalidad españoles, fallecidos en el Manga, se ignora en que fecha, y doña **Jacinta Viera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en la Villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Viera, fallecido en Montevideo el dia 25 de Mayo de 18[illegible] y de doña Clotilde Torres, fallecida en la Villa de la Union el 26 de Noviembre del año 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil
1763-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Rosas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 28 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion rentista, hijo legítimo de don Manuel Antonio Rosas, de nacionalidad oriental, fallecido en la Villa de la Union se ignora en que fecha y de doña Clara Rodriguez, de 47 años de edad, viuda, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union; y doña **Angela Minetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aldea, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Minetti, de 55 años, casado, de profesion comercio y de doña Angela Perrone, de 45 años, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Buceo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1762-jn.11

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Bastos**, de 26 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires número 121; hijo de don Manuel Bastos, viudo, portugues, de 66 años, rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Juana Fortet, oriental, fallecida en Montevideo el 5 de Junio de 1885; y doña **Laura Margarita Mercedes Carreras Fortet**, de 25 años, española, nacida en Barcelona, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 851; hija de don Juan Bautista Carreras, español, finado, y de doña Clara Fortet, viuda, oriental, de 60 años, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1696-jn.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Cowan**, de 30 años, argentino, nacido en Buenos Aires, soltero, mecánico, domiciliado en la calle San Ramon número 64, hijo de don Juan Cowan, inglés, finado, y de doña Leonor Noble, viuda, inglesa, de 58 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Dolores Lisuainz**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 106, hija de don Manuel Lisuainz, español, viudo, de 58 años, domiciliado en el Barrio Reus, de profesion mecánico, y de doña Melchora Ardanaz, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
1691-jn.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 de mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Silva y Antuña**, de 37 años, oriental, nacido en Maldonado, viudo, empleado, domiciliado en la calle Zapican número 7, hijo del doctor don José Maria Silva, oriental, fallecido en la Florida el dia 11 de Mayo de 1867, y de doña Rosaura Antuña, oriental, fallecida en Montevideo el 17 de Noviembre de 1886; y doña **Elena Martinez**, de 38 años, oriental, nacida en Minas, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapican número 7; hija de don Florentino Martinez, argentino, fallecido en Minas el 25 de Octubre de 1883, y de doña Catalina Fernandez, oriental, fallecida en Minas el 27 de Setiembre de 1879.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil.
1663-jn.3

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alfredo Ciavasco Tiscornia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años de edad, de profesion procurador, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 840, hijo de don Santiago Tiscornia, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 37, y de doña Cármen Ciavasco, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Rosa Perez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15; hija de don Antonio Perez, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Calvete, de nacionalidad española, de 64 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1723-jn.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Benjamin Dolbey**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 47; hijo de don Cárlos Dolbey, de nacionalidad inglés, fallecido, y de doña Ana Guffith, de nacionalidad inglesa, de 72 años, de estado viuda, domiciliada en Inglaterra; con doña **Ana Luisa Gomez**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 47; hija de don Victor Manuel Gomez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Ana Oliver, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1675-jn.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Salas**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 34 años de profesion zapatero, domiciliado en la calle San José número 237; hijo de don Gregorio Salas, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rosaria Armas, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Teresa Bentancor**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cibils núm. 118; hija de don Juan Bentancor, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Teresa Pereira, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1667-jn.2

En la Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Félix Schickendantz**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Rivera núm. 265, hijo de don Enrique Schickendantz, de nacionalidad aleman, de 75 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle 18 de Julio 879 A, y de doña Ana Carpy, de nacionalidad francesa, de 59 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 879; con doña **Corina Duprat**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 175, hija de don Pedro Duprat, de nacionalidad portugues, de 59 años, de estado casado de profesion marino, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana F. Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1676 jn.2

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio María Garces**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, é hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez, española, finada; y doña **Claudia Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Alejo Rodriguez, español, de 75 años, casado, agricultor y de doña Maria Antonia Sosa, española, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
1613-jn.2

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 22 de Mayo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Diaz (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Buceo, de 18 años de edad, domiciliado en el Buceo s/n., de profesion empleado; hijo de don Francisco Diaz, de 40 años, empleado, y de doña Cármen Martinez, de 35 años, labores de su sexo, ambos orientales, domiciliados en el Buceo s/n.; y doña **Cármen Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 17 años de edad, domiciliada en el Buceo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Lopez, español, de 42 años, jornalero, y de doña Tomasa Masaferro, oriental, de 43 años, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en el Buceo s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.
1646-jn.2

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Raggio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Lavagna, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ancha núm. 28, de profesion comercio; hijo de don Antonio Raggio, de [illegible] años, rentista, y de doña Catalina Podestá, de 60 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados en el camino Marques s/n.; y doña **Angela Regalatti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ancha núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Regalatti, de 69 años, zapatero, y de doña Magdalena Cozani, de 64 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.
1674-jn.4

En Montevideo, á 26 de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 319, de profesion comercio; hijo de don José Fernandez, finado, y de doña Manuela Iglesias, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **María Pittamiglio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 221 A, de profesion labores; hija de don Gerónimo Pittamiglio, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 221 A, de profesion empleado; y de doña Asuncion Gimenez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1692-jn.5

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 20 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lorenzo**, de estado viudo de doña Dominga Espasadin, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira s/n., de profesion comercio; hijo de don Joaquin Lorenzo, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la Parroquia de San Martin de Razzo, de profesion labrador, y de doña Manuela Fraga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la Parroquia de San Martin de Razzo; y doña **Cármen Mato** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Francisco Mato, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la Parroquia de San Martin de Cambre, de profesion labrador, y de doña Eusebia Bitureira, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la Parroquia de San Martin do Cambre, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
1638-jn.2

En el Pantanoso, á los 29 dias del mes de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fosati**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, de 23 años, domiciliado en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion industrial; hijo de don Pedro Fosati, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años, domiciliado en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion comercio, y de doña Luisa Perduca, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 63 años, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernandez; y doña **Juana Dodera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años, domiciliada en el Camino de la Tablada, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Luis Dodera, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 66 años, domiciliado en el Camino de Francisca Tropas, de profesion agricultor, y de doña Francisca Rodriguez, oriental, fallecida el 9 de Abril de 1883 en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
1936-jn.8